VIERNES 13 DE MARZO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.320/ 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.700. SÁBADOS Y FERIADOS $3.800. DOMINGO $4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 17° / MAX 28°

Parcialmente nublado con tormentas y poco cambio de la temperatura, vientos leves del sudeste.

Amenaza del líder iraní

Apareció Mojtaba Jameneí y prometió represalias contra EE.UU. e Israel.

PÁGINA 11

INFORME

Legisladores mendocinos cobrarían más de $5 millones en marzo

PÁGINA 2

EDUCACIÓN

Secundaria: buenos datos en retención, repitencia y promoción

PÁGINA 6

LIGA PROFESIONAL

Gimnasia logró sumar otra vez de visitante y se mantiene

PÁGINA 12

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

Una multitud recibió a "su" reina en San Rafael

Miles de sanrafaelinos salieron a las principales avenidas a saludar a Azul Antolínez, la soberana que devolvió el cetro nacional de la Vendimia después de 28 años al departamento. La caravana recorrió más de 40 cuadras y terminó en la rotonda del principal acceso a la ciudad donde se concentró el festejo.

La inflación de febrero desaceleró en Mendoza: 2,5%

CONSUMO. Los precios en nuestra provincia aumentaron menos que el promedio nacional. Se trata del índice más bajo desde octubre del año pasado. Alimentos y bebidas, uno de los rubros que más subió.

Sandra Conte

sconte@losandes.com.ar

La inflación de febrero en Mendoza alcanzó el 2,5%, según difundió la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la provincia. Se trata del dato más bajo desde octubre del año pasado, cuando fue 2,4%. El rubro Vivienda y servicios básicos fue el que mayor variación tuvo con respecto al mes pasado, con un 7,8%, pero Alimentos y bebidas, con el 3,7% de aumento, fue el de mayor incidencia en el IPC.

La variación general de los precios en la provincia estuvo 0,4 puntos por debajo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional, que fue del 2,9%, de acuerdo al relevamiento del Indec. En la suba interanual, Mendoza también tuvo un valor algo más positivo, ya que acumuló un 32,4%, mientras que el promedio en todo el país fue del 33,1%.

Los rubros que mayores variaciones tuvieron en febrero, con respecto a enero de 2026, fueron: Vivienda y servicios básicos (7,8%); y Alimentos y bebidas (3,7%). Este último subió por encima de la inflación general en enero, después de seis meses de estar por debajo.

El resto subió menos que el IPC general: Atención médica y gastos para la salud (2,3%); Equipamiento y mantenimiento del hogar (1,8%); Educación (1,6%); Otros bienes y servicios (1,4%); y Transporte y comunicaciones (1,2%).

En el último año -es decir, en la evolución acumulada desde febrero de 2025-, las categorías con mayor incremento han sido: Vivienda y servicios básicos (48%); Transporte y comunicaciones (38,8%); Alimentos y bebidas (37,3%); y Educación (37,2%).

Las que subieron por debajo del IPC interanual (del 32,4%) son: Otros bienes y servicios (31,5%); Atención médica y gastos para la salud (28,5%); Esparcimiento (23,9%); Equipamiento y mantenimiento del hogar (16,7%); e Indumentaria (15,5%).

Tendencia del IPC

En los últimos 12 meses, la inflación mensual en Mendoza tocó un piso en junio de 2025, cuando fue del 1,1%. A partir de ese momento, comenzó a trazar una curva ascendente y fue pasando del 1,9% en julio, al 2% en agosto, 2,2% en septiembre, 2,4% en octubre, 2,7% en noviembre, 2,8% en diciembre y 3% en enero. Eso se revirtió el mes pasado, cuando la línea bajó, al marcar el IPC el 2,5%.

Pero mientras esa curva iba subiendo, la que mostraba la inflación interanual siguió descendiendo unos meses más, también de modo paulatino, desde el 60,3% en febrero hasta alcanzar un mínimo de 28,8% en octubre.

Continúa en página 4

POLÍTICA

ARCHIVO

INGRESOS. Las dietas de los legisladores provinciales que viven a más de 100 km de la Legislatura incluyen, además, el item Desarraigo.

Los legisladores mendocinos cobrarán más de $5 millones

SUELDOS PÚBLICOS. Diputados y senadores provinciales llegarán a esa cifra en sus dietas de marzo, si hay un acuerdo paritario entre el Gobierno y ATE. Ahora perciben entre $4,7 y 4,8 millones de bolsillo.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

Los legisladores provinciales de Mendoza cobraron en febrero entre 4,7 y 4,8 millones de pesos de bolsillo. Sin embargo, sus dietas podrían superar los 5 millones desde marzo si prospera el acuerdo paritario entre el gobierno de Alfredo Cornejo y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE).

Si se incluyen los aportes jubilatorios, partidarios y el impuesto a las Ganancias, el salario bruto de senadores y diputados provinciales ronda actualmente los 5,4 millones de pesos.

La discusión sobre los ingresos de la dirigencia política volvió a instalarse en los últimos días luego de que se conociera que los senadores nacionales pasarán a cobrar más de 11 millones de pesos mensuales tras una actualización automática de sus dietas vinculada a los aumentos salariales del personal del Congreso.

Cómo se fija el salario de los legisladores en Mendoza

En Mendoza, las dietas de los legisladores no se negocian de manera directa. Por ley, sus salarios están atados al del gobernador, que a su vez se actualiza en función de los acuerdos paritarios de la administración central.

El mecanismo está establecido en la Ley 5.811. La norma determina que el salario del gobernador equivale a dos veces la retribución correspondiente a la clase 13 del Escalafón General de la Administración Pública.

A partir de ese esquema, los legisladores provinciales perciben el 95% del sueldo del mandatario provincial. Por ese motivo, cada acuerdo salarial que el gremio estatal ATE firma con el Ejecutivo termina impactando también en las dietas de senadores y diputados.

"Nosotros no paritamos. Siempre estamos atados a lo que acuerde ATE con el Gobierno. El sueldo es aproximadamente equivalente a dos clases 13 de la Administración Central", explicaron desde la Cámara de Diputados a Los Andes.

A diferencia de lo que ocurre en el Congreso de la Nación, en Mendoza tanto senadores como diputados provinciales perciben la misma dieta, aunque pueden existir pequeñas diferencias según la liquidación que realiza el área contable de cada cámara.

"Entre cámaras puede haber alguna diferencia por los criterios que se aplican en algunos descuentos, como el impuesto a las Ganancias. Pero en definitiva es el mismo sueldo", precisaron desde el Senado provincial.

Cuánto podrían cobrar desde marzo

El incremento dependerá del resultado de la negociación paritaria entre el Gobierno provincial y el ATE.

Este miércoles ambas partes retomaron las conversaciones salariales que la semana pasada habían quedado prácticamente estancadas. Para esta nueva reunión, la oferta del Ejecutivo fue de un aumento del 10% en dos tramos: un 7% en marzo y un 3% en mayo, no acumulativos y calculados sobre la base salarial de diciembre de 2025.

Si el gremio que conduce Roberto Macho acepta la propuesta, las dietas de los 85 integrantes de ambas cámaras legislativas pasarían a ubicarse en torno a los 5.082.500 pesos de bolsillo en marzo y alcanzarían aproximadamente los 5.225.000 pesos en mayo.

En caso de que ATE rechace la oferta, en el Gobierno analizan avanzar con un incremento por decreto para los trabajadores estatales.

El Ejecutivo ofrece a los gremios un aumento del 10% en dos tramos: un 7% para marzo y un 3% para mayo.

El adicional por desarraigo

Si bien senadores y diputados provinciales perciben el mismo salario base, algunos legisladores reciben un adicional por residencia. Se trata del ítem desarraigo, destinado a quienes viven a más de 100 kilómetros de la Legislatura.

Este adicional fue establecido durante la gestión de Laura Montero como vicegobernadora y presidenta del Senado provincial entre 2015 y 2019, con el objetivo de compensar los traslados frecuentes hacia la capital provincial.

El beneficio otorga un 3,5% extra a legisladores del Este provincial y del Valle de Uco. En tanto, quienes residen en el sur de Mendoza —a más de 200 kilómetros— perciben un 5% adicional.

Desde la Legislatura explicaron que el desarraigo solo se liquida a quienes registran asistencia perfecta a las sesiones. En caso de ausencias, el monto se paga de forma proporcional, lo que obliga a un seguimiento más estricto del presentismo tanto en el recinto como en las comisiones.

El aumento en el Senado de la Nación

El miércoles se supo que los senadores nacionales pasarán a cobrar más de $11 millones mensuales a partir de marzo debido a la actualización automática de sus dietas vinculada a los aumentos salariales del personal del Congreso.

El aumento no surge de una decisión de los legisladores, sino del mecanismo que los vincula con las paritarias del Poder Legislativo. Cada vez que se acuerdan subas para los trabajadores, ese ajuste impacta en las dietas de los senadores.

En ese marco, los gremios legislativos acordaron un incremento acumulado del 12,5% entre diciembre y mayo, distribuido en distintos tramos.

Desde LLA y la UCR se despegan

Tras conocerse la actualización, los senadores del bloque de La Libertad Avanza difundieron un comunicado en el que señalaron que no consideran oportuno incrementar los salarios de la dirigencia política en el actual contexto económico. En el mensaje sostuvieron que "el pueblo espera de nosotros una respuesta coherente con nuestros principios".

Por su parte, el bloque de senadores nacionales de la Unión Cívica Radical informó que sus integrantes no aceptarán el incremento en sus dietas derivado de las paritarias acordadas para los trabajadores del Congreso de la Nación Argentina. La decisión fue comunicada a través de un documento en el que los legisladores señalaron que la medida responde al contexto económico que atraviesa el país.

Villarruel denunció a Petri por acusarla de golpista

INTERNA OFICIAL. La vicepresidenta querelló al diputado mendocino y a los periodistas Eduardo Feinmann y Pablo Rossi.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

En su paso por Mendoza el sábado pasado por la Fiesta de la Vendiamia, la vicepresidenta Victoria Villarruel lanzó una advertencia que se hizo realidad este miércoles: denunció penalmente al diputado nacional Luis Petri, por haberla acusado de "golpista" en las redes sociales.

Villarruel denunció ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal 2, con sede en Comodoro Py, al diputado mendocino por los delitos de" calumnias e injurias" y "atentado contra el orden público".

La vicepresidenta había hablado sobre el conflicto con Petri en una entrevista con Los Andes en la que sostuvo que se bajó de las peleas por las redes sociales porque son "propias de la casta y de la vieja política", pero al referirse al agravio de "golpista" que le endilgó Petri, la vice adelantó que iría a la Justicia.

"Es un tema súper serio. Es una acusación muy grave y creo que la debe demostrar. Yo no tengo nada más que decir", sostuvo y arremetió: "Lo que corresponda lo tendrá que demostrar la persona que lo dijo".

Por su lado, Petri optó por mantener silencio ante el conflicto desatado con Villarruel. El diputado coincidió en tres eventos en los que participó ella y no hizo menciones al respecto. Ambos estuvieron en el Desayuno de Coviar, el Agasajo de Bodegas de Argentina y el Almuerzo de los productores en el INTA.

Además, según publica Clarín, la vicepresidenta incluyó en el combo de sus denuncias a los periodistas Eduardo Feinmann y Pablo Rossi, conductores del canal de noticias A24, a quienes acusa de los mismos delitos que a Petri.

Los periodistas fueron alertados de la situación por el abogado Gabriel Iezzi, columnista de judiciales de los programas de Feinmann, quien ayer les contó sobre la existencia de la denuncia. La acusación contra ambos fue presentada en una denuncia separada que recayó en el juzgado N°1 de María Servini.

EFE

TRIBUNALES. La presencia de Claudio Chiqui Tapia convocó a decenas de medios y periodistas.

Tapia se despegó del manejo financiero de la AFA y acusó a ARCA

CASO RESONANTE. El presidente de la Asociación de Fútbol Argentino fue a la indagatoria, presentó un escrito y no contestó preguntas del juez.

Martín Angulo
Especial para Los Andes

El presidente de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), Claudio "Chiqui" Tapia, dijo este jueves en su indagatoria ante la justicia que no tiene ninguna injerencia en el pago de los impuestos de la entidad, que el día a día de lo administrativo y financiero no forma parte de sus tareas y que un organismo del gobierno nacional de Javier Milei tuvo un "oscuro accionar". Además, criticó a los medios de comunicación por la cobertura del tema

Así lo sostuvo a lo largo de las 15 páginas del escrito que presentó como defensa ante el juez en lo Penal Económico, Diego Amarante, en la causa judicial en la que está acusado junto a otros dirigentes de la AFA por la retención de aportes e impuestos por 19.300 millones de pesos. El presidente de la AFA fue a los tribunales y se negó a contestar preguntas. "Cumplimos con lo que quería el juez, con lo que fuimos citados", dijo cuando se retiró.

"No tengo ni personal ni legalmente intervención decisoria en la materia tributaria que constituye el objeto de esta causa", sostuvo y señaló que su función como presidente de la AFA es "primordialmente institucional y esencialmente vinculada y orientada a las actividades que la AFA desarrolla por sí y en su calidad de miembro de FIFA y Conmebol".

Tapia criticó a los medios por la "abrumadora" difusión pública del caso, que adjudicó a motivos que no quiso mencionar.

En esa línea sostuvo que por eso la entidad tiene "una estructura organizativa con distintos niveles de competencia y autonomía que alejan al Presidente de la operatoria administrativa cotidiana de la entidad". Para graficar su distancia de esas decisiones, Tapia contó que en 2024 estuvo 141 días fuera del país, en 2025, 139 días, y en lo que va del 2026, 13 días. Por esta causa tiene prohibida la salida del país.

Por otra parte, sostuvo que la deuda está regularizada con el pago de intereses y que eso se hizo antes de que se inicie la causa penal. También que se debe aplicar la ley de inocencia fiscal que fue sancionada por el Congreso a instancias del gobierno de Milei por ser una norma tributaria más benigna.

Así, el presidente de la AFA pidió su sobreseimiento. **/ Clarín**

El Gobierno busca frenar el escándalo por los viajes de Adorni

POLÉMICA. El presidente, Javier Milei, y su hermana salieron a respaldar al funcionario. El Gabinete se sumó a la defensa.

En una jornada en la que nuevamente se movió fuerte la polémica por el viaje de la mujer de Manuel Adorni en el avión presidencial y su travesía en vuelo privado por Punta del Este, y en la que también se presentó en la justicia otra denuncia penal contra el jefe de gabinete, Javier y Karina Milei decidieron cortar por lo sano y blindar la continuidad de un funcionario que se encontraba bajo fuego -también "amigo"- y expresarle "su apoyo incondicional".

Se trató, en última instancia, de una suerte de cortafuego tras la revelación de la presencia de Betina Angeletti, la coaching ontológica pareja del jefe de gabinete, en el ARG-01 y la noticia del alquiler de un charter privado de la familia Adorni con el periodista Marcelo Grandío que detalló el columnista Carlos Pagni y el Diario.Ar, que pone en discusión los ingresos del funcionario para solventar el viaje a Punta del Este durante los feriados del Carnaval. De hecho, el periodista de la TV Pública incurrió en un furcio sobre de dónde sacó el dinero el vocero presidencial para costear esa travesía al deslizar que podría haber utilizado dinero público.

Se trató de un operativo de contención coordinado a medida que el tema seguía escalando. por tercer día consecutivo, en los medios y redes sociales y provocando denuncias en Tribunales. A media mañana, la jefa de gabinete de Adorni, Aimé "Meme" Vázquez, se comunicó con varios ministros y sus voceros para anoticiarlos del obligado "apoyo" que debían prodigar al funcionario.

Licitación Pública Nro. 56/2026

Expediente Licitatorio N° 1923-26
Motivo: **EJECUCION DE OBRA CIVIL "PARQUE SOLAR AGUAS LUJAN – 1° ETAPA".**
Presupuesto oficial: $ 2.500.000.000,00.
Valor del Pliego: SIN COSTO.
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento.
Decreto N° 2070-2024
Apertura de Sobres: 26 de marzo de 2026 a las 10:00 horas
Obra financiada por lo Fondos del Resarcimiento. Decreto N° 2070-2024
Lugar de Apertura: Dir. de Compras y Contrataciones - Boedo 505, Oficina 33, Carrodilla, Luján de Cuyo
Consulta de Pliegos:
www.compras.mendoza.gov.ar /
www.lujandecuyo.gob.ar

Luján de Cuyo MENDOZA

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 07/26

Objeto: **"ADQUISICIÓN LICENCIAS WINDOWS Y MICROSOFT"**

Valor del pliego: SIN VALOR

Fecha de apertura: miércoles 08/04/2026 - 10:00 horas

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA
MENDOZA GOBIERNO

ECONOMÍA

La inflación de febrero desaceleró...

VIENE DE TAPA

Sin embargo, en noviembre la tendencia cambió, con un 29,7% y comenzó a elevarse desde entonces al 29,9% en diciembre y 32,4% en enero. Si bien en febrero marcó una meseta, con el 32,4%, evidencia que aún no se alcanza una desaceleración sostenida de la suba general de precios.

Meses de alza

El economista José Vargas, director de la consultora mendocina Evaluecon, detalló que, en las mediciones propias, la suba de precios en la provincia les dio un porcentaje cercano al 3%. Esto, motivado por los aumentos en alimentos, vivienda, servicios básicos -fundamentalmente, tarifas- y combustibles. También, en educación, por el inicio de clases.

Precisó que, dentro de alimentos y bebidas, el mayor incremento se observó en el precio de la carne, que trepó de modo considerable en febrero, pero también -aunque en menor medida- en panificados, embutidos y frutas y verduras.

Vargas consideró que la evolución del IPC seguirá en alza por uno o dos meses más, ya que en marzo es de esperar que vuelva a estar por encima del 3%, porque se notará el impacto del aumento de los combustibles, que se trasladará al precio del resto de los bienes finales.

Añadió que también se verá el efecto de la carga impositiva, con el pago de los impuestos automotor e inmobiliario, sumado al aumento de tasas en algunos municipios.

"Hasta abril o mayo difícilmente tengamos un porcentaje por debajo del 3%. Y después dependerá mucho de cómo sigan el contexto internacional y el nacional, desde el punto de vista de la actividad económica, porque si la actividad económica sigue un sendero descendente, es probable que la inflación no crezca mucho más de eso", advirtió.

Desde el Cefim (Centro de Economía y Finanzas de Mendoza), Nicolás Aroma, comentó que podían esperarse dos escenarios con la inflación nacional. Uno, que estuviera en el orden del 2,5%, porque el dólar, que sigue siendo la principal ancla del Gobierno nacional para controlar la evolución de los precios, se mantuvo "planchado".

El otro, que los incrementos en algunos bienes, como alimentos, elevaran ese porcentaje; lo que efectivamente sucedió. El informe del Indec detalla que el segundo rubro con mayor aumento promedio en todo el país fue Alimentos y bebidas no alcohólicas, con un 3,3% (en Mendoza ocurrió lo mismo, aunque con 3,7%).

"La división de mayor aumento en el mes fue Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,8%), principalmente por la suba de tarifas de gas, agua y electricidad en la mayoría de las provincias y la modificación de los esquemas de beneficiarios de tarifa con y sin subsidio ", informa el organismo nacional.

Aroma comentó que, hacia adelante, la perspectiva de inflación "enciende algunas alarmas", porque se están produciendo incrementos en los precios de los bienes básicos y porque la suba del combustible va a empezar a presionar.

También planteó que habrá que esperar a ver cuál es el impacto de la guerra y cómo evoluciona el precio del petróleo en el mundo. "El Gobierno se juega mucho en estos meses para ver si puede salir de la estanflación. Me parece que es urgente que rompa la barrera del 2%, para que continúe el proceso de desinflación. Y no está pasando", señaló.

El economista sumó que la estabilización y el ajuste tuvieron un impacto económico muy fuerte, y que hay actividades que crecen mucho y varias que están en una situación crítica.

LOS ANDES

MOSTRADOR. La carne fue uno de los alimentos que más aumentó en febrero.

Se necesitó $1,3 millón para no ser pobre

El mes pasado, una familia mendocina de cuatro integrantes necesitó tener ingresos por $ 1.305.198,26 para poder cubrir sus necesidades básicas y, de esta manera, no estar por debajo de la línea de pobreza.
El monto tuvo un incremento del 4,6% con respecto a los $1.247.162,13 de enero. Esto, mientras la inflación fue del 2,5% en febrero en la provincia.
La DEIE difundió el valor de la Canasta Básica Total (CBT), que representa el conjunto de bienes y servicios que satisfacen las necesidades comunes de la población, teniendo en cuenta los hábitos de consumo de un grupo determinado. Los hogares que cuenten con un ingreso menor al valor de la CBT se consideran pobres.
Para una familia de cuatro integrantes -un varón de 35 años, una mujer de 31, una niña de 8 y un niño de 5- esos ingresos deben superar $ 1,3 millones para no estar por debajo de la línea de la pobreza. Mientras que, para un adulto, el monto fue de $422.394,26 en febrero.
En los últimos 12 meses -en la comparación con febrero de 2025- la CBT aumentó 37,5% en Mendoza. La inflación acumulada en el mismo periodo fue del 32,4%.

Caputo: "Un proceso de corrección de precios relativos"

El ministro de Economía, Luis Caputo, reaccionó al nuevo índice de inflación en sus redes sociales señalando que el resultado del IPC de febrero confirma la continuidad del proceso de desaceleración en los precios y atribuyó el comportamiento de los valores regulados a la política de recomposición de tarifas.

"La economía argentina todavía se encuentra en un proceso de corrección de precios relativos, tras más de dos décadas de acumular distorsiones que generan estancamiento del nivel de actividad y el y una tendencia inflacionaria creciente. Esta corrección es fundamental para asegurar el orden macroeconómico y las condiciones para que la economía se mantenga en un sendero de crecimiento sostenido, tras registrar una suba de 10,3% en el Empleo Mensual de Actividad Económica entre diciembre de 2023 y diciembre de 2025", publicó el funcionario en su cuenta de X.

En su análisis, subrayó que la suba registrada en bienes y servicios regulados alcanzó 4,3%, mientras que la inflación núcleo fue de 3,1% y los precios estacionales se redujeron 1,3 por ciento. De acuerdo con Caputo, el reordenamiento de los precios relativos se considera un paso central para restablecer el equilibrio macroeconómico.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
FE DE ERRATAS
Licitación Pública Nº 1008/2026
Expte. Nº 347-2026
Obra: Playón deportivo Club Social y deportivo Juventud Unida
Se subsana error involuntario en la publicación con fecha 10 y 11 de marzo donde dice **Valor del Pliego: $25.742,30.- corresponde decir Valor del Pliego: $257.423.-**.

CONFLICTO

Otra vez el precio del petróleo llega a los 100 dólares

El precio internacional del petróleo volvió a dispararse y superó este jueves la barrera de los 100 dólares por barril en medio de la escalada bélica en Oriente Medio. El Brent crude, utilizado como referencia en Europa, llegó a subir un 9% y superó momentáneamente ese umbral psicológico, aunque luego se estabilizó cerca de los 98 dólares. Desde el inicio del conflicto, el Brent acumula un aumento cercano al 38%. En paralelo, el crudo West Texas Intermediate (WTI) también registró fuertes subas y avanzó 8,8%, hasta ubicarse en 94.92 dólares por barril.

INDUSTRIA

Nissan analiza vender su negocio en la Argentina

La automotriz Nissan mantiene conversaciones para vender su operación comercial en Argentina, en medio de un proceso de reorganización global de la compañía. Aunque la marca registró un crecimiento del 17% en ventas durante el primer bimestre de 2026, los rumores sobre una posible salida se intensificaron en los últimos meses. La reestructuración comenzó en 2025 con el cese de la producción de pick-ups en la planta de Córdoba, donde fabricaba la Frontier junto a Renault. Desde entonces, los vehículos de la marca se comercializan en el país a partir de unidades importadas.

NEGOCIOS

Presentaron una nueva aerolínea premium argentina

Se anunció el nacimiento de JOY, una nueva aerolínea argentina orientada a fortalecer la conectividad regional con una propuesta de vuelos de cabotaje premium, una red federal de rutas y una experiencia de viaje enfocada en mayor confort y calidad de servicio.
La compañía surge en un contexto donde la conectividad entre regiones del país constituye una de las principales demandas del transporte aéreo. Según se informó en un comunicado, la empresa busca reconectar distintos puntos del país mediante una red aérea regional moderna y eficiente, con una concepción de rutas federales

COTO

Precios Imposibles

Viernes 13 de Marzo

¡Tu compra inteligente tiene día y descuento!

25% descuento Sin tope

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con todos los medios de pago dentro de la app

mercado pago

Aplica en los productos sin oferta, contiene excluidos, ver legales al pie (1)

3 cuotas sin interés

Pagando con QR con tu tarjeta de crédito Mercado Pago

Válido para compras desde $50.000 (2)

15% descuento Sin tope

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando en un pago con tarjetas de crédito

Aplican exclusiones, ver legales al pie (3)

PARA MÁS INFORMACIÓN O LIMITACIONES APLICABLES CONSULTE EN WWW.COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES"

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTÁ PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

SOCIEDAD

LOS ANDES

LOGRO. En la DGE destacan que es uno de los mejores indicadores de los últimos años y lo califican de "récord".

El 98% de los alumnos permaneció en la secundaria en 2025

EDUCACIÓN. Según un informe de la DGE, la retención en el nivel secundario alcanzó al 98,22%. Había sido de 97,81% en 2023 y de 98,04% en 2024.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Atacar el abandono escolar en la secundaria ha sido una preocupación de larga data para el sistema educativo, que ve cómo se desgrana la matrícula a medida que avanza la trayectoria de los chicos. La tendencia ha sido a una mejora sostenida los últimos años y por eso también en la Dirección General de Escuelas (DGE) celebran el desempeño del último ciclo lectivo en Mendoza.

Según informó el gobierno escolar local, en 2025 la retención en todo el nivel secundario alcanzó al 98,22%. Había sido de 97,81% en 2023 y de 98,04% en 2024.

En el área destacan que se trata de uno de los mejores indicadores de los últimos años y lo califican de "récord". Implica que dejaron la escuela menos de 2 de cada 100 alumnos, lo cual no quiere decir que no sea una gran pérdida.

Si se tiene en cuenta que la matrícula secundaria el año pasado rondaba los 141.000 alumnos, esto implica que unos 2.500 chicos dejaron de estudiar, no completaron la educación obligatoria y esencial, lo cual será determinante en sus oportunidades laborales.

Dato récord de estudiantes en las aulas

En un informe sobre el tema, la DGE lo calificó como "retención récord". En ese sentido planteó: "Uno de los indicadores más sólidos del informe es la retención escolar, que alcanzó un promedio general del 98,22%. Esto significa que la gran mayoría de los alumnos que iniciaron el ciclo lectivo en abril permanecieron en el sistema hasta el final del año"

En cuanto a la promoción total (alumnos que pasan de año), el índice general se situó en el 79,69%. Menciona que un dato clave es que el 56,04% de los estudiantes logró promocionar de manera directa al final el cursado regular, mientras que un 23,65% adicional alcanzó los objetivos pedagógicos durante las instancias de intensificación de diciembre y febrero.

Causas de las mejoras en Mendoza

En cuanto a la pérdida de estudiantes, Cecilia Páez, directora de Educación Secundaria, detalló que el año donde más abandono se registra es cuarto, mientras que en quinto dejan de tener egreso efectivo.

La funcionaria señaló que las causas del abandono son multicausales. Mencionó las inasistencias, el bajo rendimiento, la situación familiar y económica. También cuestiones de consumo y salud mental.

Páez destacó el impacto de una política sostenida para mejorar la presencialidad mientras que se pone en valor las virtudes del Sistema de Alerta Temprana (SAT) para detectar trayectorias en riesgo a través de la inteligencia artificial.

"Es un número sostenido que traemos hace unos cuatro o cinco años y tiene que ver con todas las instancias de acompañamiento en las trayectorias, tiene que ver con todas las instancias que hemos colocado en el calendario escolar para que los alumnos vayan recuperando contenidos a medida que avanza el ciclo calendario y no lo dejamos todo para diciembre", analizó Páez.

2.500
chicos mendocinos
Son los que dejaron la secundaria el año pasado, cuando la matricula total era de 141.000 alumnos.

También con horas del programa "Mejor en mi escuela" que se usan para algunas materias que a los chicos les cuestan más, entre otras horas dedicadas al fortalecimiento de saberes y acompañamiento de las trayectorias.

Cambios en las mesas de marzo

La Dirección General de Escuelas también destacó el impacto de los cambios en las mesas de marzo. "Tras la eliminación de la condicionalidad de marzo, casi el 80% de los estudiantes secundarios logró promocionar de año en los plazos estipulados. El sistema muestra una mejora en la efectividad de las etapas de recuperación de saberes", apuntó.

"El ciclo 2025 marcó un cambio de paradigma con la eliminación de la instancia de marzo para rendir materias pendientes. Esta medida buscó sincerar las trayectorias escolares y garantizar que el nuevo ciclo lectivo comience con los saberes ya acreditados", refleja el documento.

Y subraya que a pesar de contar con una instancia menos, la eficiencia de los alumnos aumentó en los plazos vigentes: en la Secundaria Orientada, la promoción en febrero creció del 8,29% (en 2024) al 9,80% en este ciclo.

Mejor desempeño de la secundaria privada

La secundaria privada muestra mejor desempeño: tiene 99,38% de retención y 90,68% de promoción total, frente a 74,99% de la orientada.

Además, la permanencia o repitencia es menos de la mitad: 9,32% versus 25,01%. "En la Secundaria Técnica, se destaca una promoción del 78,96%, un valor alto considerando la complejidad de su currícula.

Por su parte, la Secundaria Orientada presenta el mayor desafío en el último año (egreso), donde el 35,18% de los estudiantes aún adeudan materias, lo que refleja la exigencia final para obtener la titulación", señala la DGE.

Desde la cartera educativa señalaron que el objetivo de estas políticas es fortalecer la cultura del esfuerzo. Al concentrar las oportunidades de recuperación en diciembre y febrero, se evita el "arrastre" de deudas pendientes que históricamente complicaban el desempeño de los alumnos en el año entrante.

"Tener una retención superior al 98% es el primer paso; el segundo es asegurar que quien pasa de año lo haga con los conocimientos necesarios. Los números de este año muestran un sistema que contiene al alumno, pero que también le exige resultados concretos en los tiempos legales", concluye el informe.

Escuelas de la UNCuyo: fechas y claves para el ingreso 2027

CRONOGRAMA. La casa de estudios anunció cómo será el proceso de inscripción para sus colegios secundarios.

La Universidad Nacional de Cuyo brindó precisiones sobre cómo será el proceso de ingreso en 2027 a sus seis colegios secundarios. Ofrecerá 1.110 vacantes, distribuidas entre sus seis establecimientos educativos.

Todo el proceso comenzará con una única preinscripción online, a diferencia de lo ocurrido en años anteriores. Ese trámite servirá tanto para anotarse en el curso de nivelación como para elegir las escuelas a las que cada estudiante desea aspirar.

El formulario de inscripción estará disponible desde las 8.30 del lunes 6 de abril hasta las 23.59 del viernes 10 de abril en la web de la UNCuyo. Tras completar el registro, quedarán habilitados para participar del Trayecto Formativo de Nivelación, una etapa que se realiza de manera virtual y que prepara a los estudiantes para rendir los exámenes de ingreso. En ese formulario deberán indicar el orden de preferencia de las escuelas a las que desean ingresar.

La nivelación se hará de manera virtual entre el 11 de mayo y el 15 de agosto. Los estudiantes trabajarán en aulas virtuales con contenidos de Lengua y Matemática. El curso estará compuesto por seis módulos por cada materia y, para poder rendir los exámenes, los aspirantes deberán completar al menos cinco.

Quienes completen el trayecto de nivelación estarán habilitados para rendir los exámenes de ingreso. El 8 de septiembre a las 12 se publicará el listado oficial de estudiantes que podrán presentarse a las evaluaciones.

Las pruebas de Lengua se tomarán el sábado 26 de septiembre y las de Matemática el sábado 3 de octubre, en sedes y horarios que serán informados más adelante. Las evaluaciones no tendrán recuperatorio. El ingreso se definirá en función del promedio de las notas obtenidas en ambas pruebas, lo que determinará el orden de mérito para la asignación de vacantes.

Afirman que se ahorraron $300 millones al cancelar la repetición

VENDIMIA 2026. El Gobierno argumentó que los altos costos operativos y problemas logísticos lo hicieron inviable. Se podrá canjear entradas o pedir la devolución. Los artistas cobrarán lo pactado.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

CANCELADA. La repetición de "90 cosechas de una misma cepa" finalmente no se realizará.

El Gobierno de Mendoza canceló definitivamente la repetición del Acto Central de la Vendimia tras la postergación del pasado domingo y del intento de sumar ese espectáculo al show de Abel Pintos en el Frank Romero Day.

Tras esto el subsecretario de Cultura, Diego Gareca, aclaró que los artistas cobrarán los honorarios pactados como si el espectáculo se hubiera realizado con normalidad. "Aseguramos que todos los artistas que trabajaron en la Vendimia cobrarán los honorarios acordados. De hecho, los pagos comenzarán este viernes y se completarán el lunes y martes próximos", explicó.

Según informaron desde el Gobierno, uno de los principales motivos de la decisión de cancelar la repetición fue el costo operativo: mantener el montaje y toda la logística técnica implicaba un gasto cercano a los 300 millones de pesos, ya que el funcionamiento diario de seguridad, seguros y servicios representaba millones de pesos adicionales, un monto considerado inviable tras la realización del Acto Central.

Otro factor que influyó en la cancelación fueron problemas de seguridad y accesos por la superposición de la Vendimia con otro recital, lo que generaba un cruce de públicos con entradas diferentes en un mismo espacio.

También pesaron los compromisos logísticos, ya que varios proveedores y equipamientos del espectáculo ya tenían participación confirmada en otros eventos fuera del calendario provincial. A esto se suma la necesidad de normalizar los servicios y liberar a los equipos de Seguridad, Salud y Defensa Civil para que retomen sus tareas habituales en el resto del territorio.

Opciones para quienes habían adquirido entradas

La repetición del Acto Central había sido reprogramada para el domingo 15, pero finalmente el Gobierno provincial resolvió cancelar el espectáculo de manera definitiva. En cuanto a las entradas, quienes habían adquirido tickets podrán canjearlos para asistir al recital del domingo, en el que se presentarán Abel Pintos, Ángela Leiva, Maggie Cullen y Campedrinos. El canje se realiza presentando la boleta de compra en los puntos oficiales habilitados a partir de las 12.

Quienes lo prefieran también podrán solicitar la devolución total del dinero enviando un correo electrónico a devolucionvendimia@entradaweb.com.ar con el pedido correspondiente y el código de venta, número que figura debajo del código QR de la entrada.

También se habilitará la venta de entradas para quienes deseen asistir al show del domingo.

Los puntos de canje:

-Subsecretaría de Cultura: España y Gutiérrez, de Ciudad. Atención de 9 a 18.

-Teatro Independencia: Chile y Espejo, Ciudad. Atención de 9 a 18.

-Auditorio Ángel Bustelo: Virgen del Carmen de Cuyo 610, Ciudad. Atención de 9 a 18.

-Espacio Julio Le Parc: Mitre y Godoy Cruz, Guaymallén. Atención de 9 a 18.

-Teatro Roma: Hipólito Yrigoyen 280, San Rafael. Atención de 9 a 13 y de 17 a 21.

-Casa de la Cultura San Martín: 9 de Julio y Sarmiento, San Martín. Atención de 9 a 18.

-Auditorio municipal de Tunuyán: Leandro N. Alem 750, Tunuyán. Atención de 10 a 13 y de 18 a 21.

Presentan proyecto para habilitar a menores de 17 años a sacar el carnet

SEGURIDAD VIAL. La iniciativa de la diputada Eugenia de Marchi propone modificar la ley de tránsito de Mendoza para alinearla con la normativa nacional.

La posibilidad de que jóvenes de 17 años obtengan la licencia de conducir comenzó a discutirse nuevamente en la Legislatura de Mendoza. Un proyecto impulsado por la diputada provincial María Eugenia de Marchi propone modificar la normativa vigente para permitir que los adolescentes accedan al carnet antes de cumplir los 18 años.

La iniciativa apunta a actualizar la legislación provincial para alinearla con el régimen que establece la Ley Nacional de Tránsito 24.449, que contempla la posibilidad de otorgar licencias a partir de los 17 años en determinadas categorías.

Actualmente, en Mendoza la licencia sólo puede tramitarse a partir de los 18 años. Esa condición está establecida en la Ley de Tránsito de Mendoza 9.024, que regula el sistema de licencias. Sin embargo, la legislación contempla una excepción poco utilizada: los menores de edad pueden acceder al carnet si previamente obtienen una emancipación legal a través de un escribano.

Según explicó la legisladora, esa alternativa es poco frecuente debido a la complejidad administrativa y a los costos que implica: requiere la intervención de un escribano, el pago de honorarios profesionales y la realización de los trámites.

El proyecto que comenzó a impulsarse en la Legislatura propone eliminar la instancia previa y permitir que la autorización parental se realice directamente al momento de iniciar el trámite. Así, los chicos de 17 años podrían obtener el carnet sin necesidad de recurrir a una emancipación legal.

RESOL-2026-102-APN-ENRE#MEC - EX-2024-132272311-APN-SD#ENRE DISTROCUYO S.A. - Solicitud de Ampliación y CCyNP para nueva vinculación en 132 kV, entre la ET San Rafael y la ET General Alvear

Por RESOL-2026-102-APN-ENRE#MEC, el Interventor del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD resuelve dar a publicidad la solicitud de Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica presentada por EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE CUYO SOCIEDAD ANÓNIMA (DISTROCUYO S.A.), a requerimiento de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDESTE S.A.), para la nueva vinculación en 132 kV entre la ESTACIÓN TRANSFORMADORA (ET) San Rafael - ET General Alvear, jurisdicción de DISTROCUYO S.A., en la Provincia de MENDOZA y para el otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CCyNP), para dicha vinculación, cuyo conjunto de obras para la ampliación consiste en: a) Apertura de LAT 132 kV Nihuil IV - San Rafael; b) Construcción de una nueva ESTACIÓN TRANSFORMADORA (ET) denominada Parque Industrial San Rafael (PISR) con un transformador 132/34,5/13,8 kV de 60/60/45 MVA; c) Construcción de nueva LAT DT 132 kV de 14 km de longitud para vincular la nueva ET Parque Industrial San Rafael (PISR) con la apertura de la LAT 132 kV Nihuil IV – San Rafael; d) Construcción de campo de línea de 132 KV en ET PISR salida a ET Gral. Alvear; e) Construcción de nueva LAT 132 kV de 79,5 km de longitud desde ET PISR hasta la ET Gral. Alvear y; f) Construcción de dos campos de línea en serie de 132 kV en la nueva ET Gral. Alvear para la conexión de la nueva LAT de 132 kV, el primer campo será operado por la DISTROCUYO S.A., el segundo campo será operado por la Distribuidora EDESTE S.A. y será parte de la ET Gral. Alvear.

La difusión de esta solicitud se realiza por el plazo de CINCO (5) días hábiles administrativos en los sitios web del ENRE y de CAMMESA y por DOS (2) días en un diario de amplia difusión del lugar en que la obra vaya a realizarse o pueda afectar eléctricamente. Se otorga un plazo de DIEZ (10) días hábiles administrativos, contados desde el día siguiente al de la última publicación efectuada, para que quien considere que la solicitud en cuestión pudiera afectarlo en cuanto a las prestaciones eléctricas recibidas o sus intereses económicos, plantee oposición fundada por escrito ante el ENRE.

En caso de presentarse un proyecto alternativo al del solicitante, observaciones u oposiciones al mismo, se convocará a una Audiencia Pública para recibirlas y permitir al solicitante contestarlas y exponer sus argumentos. Una vez cumplidos los plazos establecidos sin que se registren presentaciones de oposición fundadas, se considerará emitido el CCyNP y el ENRE procederá a indicar esta condición en el Registro Informativo de Ampliaciones del Sistema de Transporte y Distribución en su página web e informar a las partes.

Enre
ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Presidencia de la Nación
República Argentina

Incendio en casino de San Martín: investigan falla en un panel solar

PERICIAS. La fiscalía busca determinar cómo se inició el siniestro y qué materiales utilizaron en la construcción. El fuego destruyó la sala de juegos.

GENTILEZA

DESTRUCCIÓN. El fuego avanzó rápidamente por la cubierta del edificio y dañó por completo la sala de juegos.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

Comenzaron ayer las pericias para determinar las causas del incendio que destruyó la sala del Casino de Mendoza ubicada en el complejo Tótem Boulevard, en San Martín. El siniestro provocó daños totales en la sala de juegos y afectó también a los locales comerciales anexos y al centro médico que funciona en el complejo.

Si bien no existe confirmación oficial sobre el origen del siniestro, una de las hipótesis que se analiza es que se habría iniciado por un desperfecto eléctrico en la conexión con los paneles solares instalados en el techo del predio.

Según esa línea de investigación, el desarrollo del fuego coincide con la forma en que se propagó, que avanzó rápidamente por la cubierta del edificio. También se tienen en cuenta testimonios de quienes trabajan en el lugar. En paralelo, la fiscalía busca establecer qué tipo de materiales se utilizaron en la construcción del complejo. Según se indicó, la aislación del techo y gran parte de la estructura habrían sido construidas con materiales ignífugos.

Además de la destrucción total de la sala de juegos, el incendio generó daños de importancia en los locales comerciales y en el centro médico. El humo también alcanzó el sector Oeste del complejo, donde funciona un gimnasio. El hotel que forma parte del mismo predio no registró daños.

Ayer por la tarde, desde la Unidad Fiscal de Delitos contra los Animales, contra el Medio Ambiente y no Especializados emitieron un comunicado en el que precisaron que los informes periciales podrían llevar más de 48 horas en ser recibidos.

"Entre las causales del hecho, una de las hipótesis surgidas hasta el momento podría estar relacionada a un inconveniente en la caja eléctrica de un panel solar, en tanto se está llevando a cabo un análisis estructural a los fines de determinar si hay o no riesgo de demolición", agregó el Ministerio Público Fiscal.

HOSPITAL LUIS LAGOMAGGIORE

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL LUIS LAGOMAGGIORE" RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la inhumación y/o cremación de adultos, feto y/o mortinato que a continuación se detalla:

Nombre Apellido: CALIRE MARIO RUBÉN

Fecha de fallecimiento: 15/02/2026..

Registro N°: 08212.Acta Nº 00163.Oficina 3086-D-EMILIO CIVIT

Artículo 2º: Archivese en el Servicio de Anatomía Patológica la documentación correspondiente de lo enunciado en el articulo 1°.

Artículo 3º: Dése cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Directorio Nº 268 de fecha 29 de setiembre de 1998.

Artículo 4º Publiquese, cúmplase y archivese.

HOSPITAL LUIS LAGOMAGGIORE

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL LUIS LAGOMAGGIORE" RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la inhumación y/o cremación de adultos, feto y/o mortinato que a continuación se detalla:

Nombre Apellido: MORALES OSCAR

Fecha de fallecimiento: 22/02/2026..

Registro N°: 08212.Acta Nº 00164.Oficina 3086-D-EMILIO CIVIT

Artículo 2º: Archivese en el Servicio de Anatomía Patológica la documentación correspondiente de lo enunciado en el articulo 1°.

Artículo 3º: Dése cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Directorio Nº 268 de fecha 29 de setiembre de 1998.

Artículo 4º Publiquese, cúmplase y archivese.

HOSPITAL LUIS LAGOMAGGIORE

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL LUIS LAGOMAGGIORE" RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la inhumación y/o cremación de adultos, feto y/o mortinato que a continuación se detalla:

Nombre Apellido: ABRAHAM RAMOS

Fecha de fallecimiento: 26/02/2026..

Registro N°: 08212.Acta Nº 00165.Oficina 3086-D-EMILIO CIVIT

Artículo 2º: Archivese en el Servicio de Anatomía Patológica la documentación correspondiente de lo enunciado en el articulo 1°.

Artículo 3º: Dése cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Directorio Nº 268 de fecha 29 de setiembre de 1998.

Artículo 4º Publiquese, cúmplase y archivese.

EMPRESARIO. "Pepe" Zuccardi.

Sobreseyeron al bodeguero José Zuccardi tras las denuncias de su hermana

TRIBUNALES. Para el juez Diego Lusverti no hubo un caso de insolvencia ya que no existe condena firme de la Corte de Mendoza.

El Tribunal Penal Colegiado 1 de Mendoza sobreseyó al bodeguero José "Pepe" Zuccardi en una causa por un presunto caso de insolvencia por el que fuera denunciado por su hermana, la ingeniera agrónoma María Cristina Zuccardi.

El sobreseimiento fue dictado el 4 de marzo pasado por el juez Diego Lusverti, en relación a un expediente que se tramita desde enero pasado en la Fiscalía de Delitos Económicos e Informáticos y que está relacionado con la sentencia de la Corte de Mendoza que, en agosto de 2024, condenó al empresario a pagarle a su hermana 12 millones de dólares por el dispar reparto de herencia que hicieron los padres de ambos.

La medida también alcanza a Pedro Giovanello, quien se desempeña como apoderado de La Agrícola S. A., de Viña Santa Julia S.A. y es fiduciario del Fideicomiso "Familia Zuccardi".

En enero de 2025 ingresó la denuncia realizada los abogados Enoc Ortiz y Carlos Varela, a instancias de la ingeniera, por insolvencia fraudulenta y defraudación por contrato simulado y la investigación estuvo a cargo de la fiscal Susana Muscianisi.

En diciembre del año pasado, la jueza Julieta Espínola rechazó el cese de la investigación a pedido de los defensores de los denunciados, confirmando la acusación fiscal.

Los abogados del bodeguero apelaron la medida y ahora el juez Lusverti, tras analizar el caso, consideró que no existe delito ya que, para que se produzca una insolvencia fraudulenta, tiene que existir una condena firme. Y en este caso, actualmente se tramita en la Corte Suprema de la Nación un recurso presentado por los abogados de José, en relación al resonante fallo de la Corte de Mendoza.

"Mientras la sentencia civil no haya adquirido firmeza y mientras no se haya producido la efectiva frustración del crédito en el momento en que éste resulte jurídicamente exigible y ejecutable, las maniobras patrimoniales atribuidas no pasan de ser, desde la perspectiva penal, actos previos que no completan todavía el cuadro típico", sostiene Lusverti en el fallo.

Agrega, en otro momento: "El pronunciamiento que aquí se dicta no clausura para siempre toda posibilidad de persecución penal, sino únicamente la pretensión punitiva construida sobre un hecho que, en el estado actual de cosas, carece de tipicidad".

La denuncia desestimada

La presentación por presunto fraude, ahora desestimada por la Justicia Penal local, sostenía que José Zuccardi habría y estaría realizando "actos tendientes a insolventarse", y estaría licuando su patrimonio, fraguándolo, escondiéndolo y disminuyéndolo.

Para ello, habría transferido "112 marcas comerciales propias y de valores millonarios a una empresa que integran sólo sus hijos en el medio del proceso judicial y con posterioridad a la sentencia para burlar el derecho de cobrar de María Cristina Zuccardi", según la denuncia.

Haciendo mención a la demanda que la mujer ganó ante la Corte, sostenía que se habrían producido "movimientos sospechosos en la empresa La Agrícola", advirtiendo que "toda la demanda gira en relación a la empresa familiar La Agrícola, que es donde se produce la presunta violación de la vocación hereditaria".

La Agrícola es la empresa que ha comercializado los vinos y productos más conocidos de la "Familia Zuccardi" con vastos premios y reconocimientos internacionales.

La denuncia indicaba que la presunta acción delictiva se habría realizado antes, durante y luego de la sentencia civil de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza es del 5 de agosto del 2024 por la que condena exclusivamente a José Alberto y su patrimonio, compuesto entre otros, precisamente por las marcas que se habrían transferido.

Y este presunto traspaso de acciones habría ido a Viña Santa Julia SA., propiedad exclusiva de sus tres hijos. "Para ser claros, una donación encubierta mediante una insolvencia defraudatoria, con una única perjudicada patrimonialmente; Cristina Zuccardi y en burla a las decisiones judiciales de la máxima instancia", apuntó el escrito.

LOS ANDES
PASS
Supermercados
HASTA
20% OFF*
FRAT
ALMACÉN+
Libertad
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El uso de bienes públicos y una pasajera inoportuna

Siempre se criticará el uso de prerrogativas por parte de funcionarios cuando éstos utilicen ventajas éticamente reprobables en el cometido de sus misiones o actividades oficiales, especialmente cuando se trate de viajes al exterior.

El jefe de Gabinete de la Nación, Manuel Adorni, quedó en medio de una fuerte polémica luego de que se conociera que su esposa, Bettina Angeletti -quien se desempeña como asesora ontológica y no forma parte de la estructura de la administración central-, viajó a Nueva York junto a la comitiva presidencial encabezada por el primer mandatario.

El controvertido asunto se conoció tras la difusión de una foto de la pareja durante la visita oficial a la tumba del rabino Menachem Mendel Schneerson, en el distrito de Queens, Nueva York. El vocero tal vez imaginó, ingenuamente, que no trascendería la compañía de su cónyuge en un viaje oficial. No constituye delito, pero si una grave falla de ética en un gobierno que pregona constantemente diferenciarse con actitudes cometidas en el pasado por otros funcionarios. "Estos son trabajos muy sacrificados y la verdad que era mi deseo que mi mujer me acompañe", explicó el empleado público, agregando que: "Yo vengo una semana o cinco días a deslomarme, como todos los que vienen a Nueva York. Quería que mi esposa me acompañe porque es mi compañera de vida y porque es la que me da una mano acá. Pero no le sacamos un peso al Estado".

Débiles argumentos de quien sabía, al asumir las funciones, primero de vocero y ahora de jefe de ministros, que las tareas que debería cumplir no eran precisamente de "solaz esparcimiento" y sí de trabajo intenso.

Adorni intentó además despegar al Estado de cualquier erogación vinculada al viaje. Pero, sus explicaciones no hicieron más que oscurecer el panorama.

Este gobierno sostiene que una de sus prioridades es la aplicación de reglas morales y destronar los privilegios de la casta política.

Pero, en este capítulo Adorni y esposa las bases de esos principios caducaron, quedando como pretendida excusa que otros gobiernos también incurrieron en la misma falta, trayendo a colación un viaje oficial de Alberto Fernández al país del Norte en la compañía de la entonces su mujer, Fabiola Yáñez.

Está definido y acatado en general que las normas del uso de bienes públicos disponen que el avión presidencial no es un vehículo de uso particular o familiar, cuestionando la utilización de recursos del Estado para fines personales.

Convengamos, por otra parte, que dista mucho de ser un "sacrificio" el efectuar tareas en la ciudad de Nueva York, una de las capitales más esplendorosas del mundo, como adujo Adorni y que por tal razón necesitaba la compañía de su esposa para superar la tensión del trabajo.

Convengamos que algunas dificultades pueden sobrevenir en las tareas de jefe de Gabinete, pero qué distantes resultan, por poner un ejemplo, de la labor de los voluntarios humanitarios que arriesgan sus vidas en zonas de conflicto, desastres naturales y pandemias, actuando como primera respuesta ante crisis extremas.

REFLEXIONES POLÍTICAS

El cogobierno de los hermanos Milei

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Argentina de la Historia

En los últimos días han sucedido hechos en el país y en el mundo que nos afectan. Los cambios en el gabinete nacional confirmarían a los que en voz baja decían que a la Argentina la gobierna Karina Milei, salvo en el área económica, donde tiene el timón el ministro Caputo mientras el presidente se dedica a predicar por el mundo el credo libertario y sus extravagancias y hacer de partenaire de Donald Trump al punto que difunde en las redes imágenes de los dos disfrazados de libertadores de América.

Oscilamos entre actitudes guarangas e inconducentes como las de Néstor Kirchner en la reunión de presidentes americanos de Mar del Plata de 2005, al rol de partenaire de Milei, junto a los presidentes de los países "bananeros", de Trump y sus dislates.

Mientras tanto la inflación no cede, el superávit fiscal se sostiene en el ajuste a las jubilaciones, en incumplir con deudas, como la que tiene con la ciudad de Buenos Aires o tener las rutas destruidas.

Desde el sector financiero se conoce que se duplica la morosidad en tarjetas y créditos, en las billeteras virtuales alcanza al 22% y en los comercios de artículos para el hogar ronda el 41%, resultado de las pérdidas de empleo registrado y del deterioro del poder adquisitivo que implica menos venta y recaudación fiscal, que ha caído un 9% afectando la coparticipación federal, principal ingreso de casi todas las provincias, en algunas el 90% de sus presupuestos y que, hay que decirlo, son las mayores responsables del exceso de empleo público innecesario que tuvo lugar desde 2003.

El índice de Irascibilidad social (IDI) que publica la revista digital Seúl muestra una caída por tercer mes consecutivo alcanzando los 14 puntos, siendo el peor resultado sobre el humor de los argentinos desde el inicio de la serie en 2023. El poder adquisitivo de los salarios y el desempleo preocupan a la población y crece el pesimismo sobre el futuro personal y del país.

Decíamos que está claro que gobierna Karina Milei, que lo del "jefe" no era un gesto cariñoso fraterno sino exponer la realidad. El reemplazo de Cúneo Libarona por Mahiques en el ministerio de Justicia lo dejó en claro como también esclareció que la lucha contra la casta era simplemente parafraseando el lenguaje de los más ordinarios de la casta, "para la gilada".

Cuando gran parte de la información que interesa a la población está relacionada con los escándalos de la AFA y los impresentables que la dirigen, se designa a quien pertenece, junto a su familia, a esa red de funcionarios judiciales, espías, operadores, seudo empresarios, cueveros, que entre otras cosas son los garantes de la impunidad. Es lo que busca el gobierno ante el avance de causas como la de Andis y el caso Libra, que afectan directamente a la diarquía gobernante.

Es escandaloso que en su primera declaración el nuevo ministro afirme que no es prioritario completar las vacantes de la Corte Suprema, cuando son dos sobre cinco sitiales con el pretexto de las trescientas vacantes en la justicia federal sin cubrir desde hace dos años, una mora que muestra el desdén por las instituciones del gobierno. Tal vez no tenga interés en cubrir las vacantes especulando a esperar ampliar su representación en el Senado en los comicios de 2027, pero la experiencia indica que esas especulaciones pueden terminar mal.

También es escandaloso que su primera medida haya sido cesar en el cargo al doctor Daniel Vítolo que se aprestaba a designar veedores en la AFA para verificar los estados contables antes las fundadas sospechas de corrupción, dado los vínculos suyos y de su familia con esos personajes propios de un policial negro que la dirigen. Ni qué hablar del viceministro Santiago Viola, famoso por plantar testigos falsos como defensor de Lázaro Báez.

A la Argentina la gobierna Karina Milei, salvo en el área económica, donde tiene el timón el ministro Caputo, mientras el presidente se dedica a viajar por el mundo haciendo de partenaire de Donald Trump.

Hay hechos que afectan la economía de un país más allá de aciertos y errores propios, son las externalidades ya que están fuera del manejo de los funcionarios, como puede ser una sequía, el incremento de las tasas de interés en la Reserva Federal de los Estados Unidos, un conflicto. Un ejemplo fue la suba de los precios del petróleo en 1973, consecuencia de la guerra del Yom Kippur, que provocó el estallido de la inflación en el mundo y en nuestro país concluyó con el ciclo de crecimiento iniciado en 1963.

La guerra con Irán ya incrementa el precio del petróleo, que puede ser una buena noticia porque somos exportadores de crudo, pero a su vez encarece el precio de la Urea, ya que parte la importamos de Qatar, encareciendo los costos de la agricultura nacional como también afecta el precio de los fletes de nuestras exportaciones.

El panelista y predicador elevado por el voto popular a la presidencia deberá reconocer que gobernar es más complejo que decir pavadas e insultos en programas complacientes....

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 13 de marzo de 1926

La usina eléctrica de Cacheuta

Se anunció que se realizarán ensayos en la usina eléctrica de Cacheuta, que el complejo será inaugurado el próximo 25 de mayo. La prueba que se llevará a cabo es para comprobar el buen funcionamiento general de la central.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

El nuevo máximo líder de Irán juró venganza

CONFLICTO. Mojtaba Jameneí habló por primera vez: "Vengaremos la sangre de nuestros mártires" y ordenó cerrar Ormuz. Además, hizo un llamado a la unidad a través de un mensaje televisado.

EFE

CONFIANZA. El Líder Supremo de Irán agradeció al ejército del país, quien "impidió que Irán fuera dominado".

El nuevo líder supremo de Irán, Mojtaba Jameneí, pronunció finalmente su primer discurso desde que reemplazó a su padre, Ali Jameneí, muerto en la ofensiva estadounidense-israelí.

En un discurso desafiante, leído por una locutora en la televisión iraní, el ayatollah Mojtaba Jameneí hizo un llamado a la unidad nacional en un discurso televisado y dijo que el estrecho de Ormuz continuará cerrado para presionar a los enemigos de Irán en esa zona de conflicto.

"Les aseguro a todos que no dudaremos en vengar la sangre de sus mártires. La represalia que tenemos en mente no se limita solo al martirio del gran líder de la Revolución; más bien, cada miembro de la nación martirizado por el enemigo constituye un caso aparte en el proceso de venganza", dijo Jameneí.

"Una parte limitada de esta represalia ya se ha materializado, pero hasta que se concrete por completo, este caso permanecerá abierto, por encima de los demás. Seremos especialmente sensibles con respecto a la sangre de nuestros hijos. Por lo tanto, el crimen que el enemigo cometió deliberadamente contra la escuela Shajareh-Tayyebeh en Minab, y algunos casos similares, tienen un lugar especial en este proceso de rendición de cuentas", amenazó.

Jameneí ordenó que "todas las bases estadounidenses en la región deben cerrarse inmediatamente, de lo contrario serán atacadas". Además, añadió que Irán cree en la amistad con sus vecinos y que sólo atacará las bases estadounidenses, lo cual continuará haciendo.

El nuevo Líder Supremo de Irán agradeció al ejército del país, quien, según él, impidió que Irán fuera dominado o dividido mientras era atacado.

"Quiero agradecer a los valientes combatientes que están haciendo un gran trabajo en un momento en que nuestro país está bajo presión y bajo ataque", declaró.

La resistencia en Yemen "también hará su trabajo", dijo Jameneí, añadiendo que los grupos armados en Irak también "quieren ayudar" a la revolución islámica. Estos son los socios de Irán en la región, como lo es Hezbollah en el Líbano.

Es probable que los comentarios de Jameneí aumenten la inestabilidad en los mercados petroleros. Irán ha amenazado con atacar los envíos a través del Estrecho de Ormuz, que normalmente transporta una quinta parte del petróleo mundial. Irak y Omán cerraron terminales petroleras el jueves después de que dos petroleros fueran atacados y se incendiaran frente a las costas iraquíes.

Los precios del petróleo se han disparado a pesar de las promesas de Estados Unidos y otras grandes economías de calmar los mercados para liberar reservas de emergencia. Ayer, el presidente Donald Trump restó importancia al aumento de los precios del petróleo, argumentando que era más importante impedir que Irán adquiriera armas nucleares y afirmando que Estados Unidos se beneficiaría.

Es la primera vez que el nuevo líder iraní se comunica desde que fue elegido para reemplazar a su padre. Desde su nombramiento nunca había brindado un discurso y su opinión sobre temas claves era un misterio, aunque se descuenta que es un duro del régimen adoctrinado por su padre.

Israel atacó una instalación nuclear

En el día 13 de la guerra, Israel confirmó que atacó un sitio nuclear en Irán, la instalación de Taleghan, vinculada al desarrollo de armas nucleares. El general de brigada Efi Deffrin, portavoz de las FDI, afirmó que la inteligencia israelí siguió a científicos nucleares que viajaban allí, permitiendo conocer la peligrosidad de las actividades y la posibilidad de que Teherán rehabilite su programa nuclear.

En paralelo, Israel amenazó con ocupar territorio libanés si el gobierno de ese país no detiene las acciones de Hezbollah, que la noche anterior lanzó unos 200 misiles y 20 drones contra el norte de Israel, el mayor bombardeo desde el inicio del conflicto.

Hezbollah, por su parte, aseguró estar preparado para un conflicto prolongado y calificó la situación como una "guerra existencial".

Los ataques israelíes ya provocaron más de 630 muertes en Líbano y el desplazamiento de más de 800.000 personas. Entre las víctimas se incluyen al menos ocho muertos en la costanera de Beirut, donde impactaron directamente ataques aéreos en áreas lejos de los bastiones de Hezbollah.

La escalada en Medio Oriente mantiene en alerta a la comunidad internacional, mientras la tensión entre Israel, Irán y Hezbollah sigue creciendo, con la amenaza de ampliar el conflicto a nuevos frentes.

José Kast ordenó "barreras físicas" con Bolivia

ASUNCIÓN. El nuevo presidente de Chile inició su mandato con medidas contundentes contra la inmigración irregular.

El flamante presidente de Chile, José Antonio Kast, ordenó la construcción de "barreras físicas" en la frontera con Bolivia, por donde ingresan la mayoría de los migrantes sin papeles, principalmente venezolanos. En este marco, el objetivo del ultraderechista es desincentivar la inmigración irregular.

Fue durante un acto que llevó a cabo tras asumir como sucesor de Gabriel Boric, en el que firmó sus primeros seis decretos, tres de ellos destinados a la migración irregular.

Para llegar a la presidencia, Kast se ganó el favor de parte del electorado prometiendo enfrentar la criminalidad y deportar a cerca de 340.000 migrantes irregulares, en su mayoría venezolanos.

En Chile hay 337.000 extranjeros que viven sin la documentación requerida, según datos oficiales.

El mandatario anunció también una "auditoría" a todos los ministerios para informarse de la situación en que la administración saliente dejó el Gobierno.

EFE

DURO. Katz, de 60 años, es un abogado ultraconservador.

De 60 años y padre de nueve hijos, Kast es un abogado ultraconservador: rechaza el aborto incluso en casos de violación, la píldora anticonceptiva, el divorcio, el matrimonio homosexual y la eutanasia.

El ultraderechista fue investido en una ceremonia a la que asistieron los jefes de estado Javier Milei (Argentina), Rodrigo Paz (Bolivia) y Daniel Noboa (Ecuador), así como Chistopher Landau, subsecretario de Estado estadounidense, y la Nobel de la Paz venezolana María Corina Machado.

DEPORTES

GENTILEZA

DISPUTADO. Gimnasia tuvo que batallar para conseguir sumar en un duro reducto como es el estadio Guillermo Laza.

El Lobo sumó un buen empate ante Riestra

FÚTBOL. Gimnasia y Esgrima repartió unidades en su visita al Malevo, tras un 0-0 friccionado, con escasas ocasiones de gol y pocas ideas. La mala, se lesionó Imanol González y hay preocupación.

Gimnasia y Esgrima visitó a Deportivo Riestra en el estadio Guillermo Laza, en un encuentro donde ambos equipos buscaron imponer su juego, pero terminaron chocando con un desarrollo trabado y con pocas situaciones claras de gol. El equipo dirigido por Ariel Broggi afrontó una parada exigente ante el Malevo, que se hace fuerte como local y sabe cómo complicar a los rivales.

Así, el conjunto mendocino sumó su tercer empate consecutivo, aunque esta vez no logró sumar goles. La mala noticia para el Lobo del Parque fue la lesión de Imanol González, quien tuvo que abandonar el campo de juego en el primer tiempo tras un choque con el arquero rival. Su salida obligó a Broggi a reorganizar la defensa y a hacer ingresar al histórico capitán, Diego Mondino.

El inicio del partido mostró intensidad en la mitad de la cancha, pero pocas llegadas claras. La primera acción de riesgo llegó apenas iniciado el encuentro, cuando el arquero Arce intentó sorprender con un remate de arco a arco; la pelota picó en el área chica y se fue por encima del travesaño. A los 14', Obredor conectó de cabeza tras un centro de Ramírez, pero Rigamonti respondió de manera impecable.

El Lobo recién generó otra situación clara a los 24', cuando Módica habilitó a Facundo Lencioni, que remató desde el sector derecho y el balón se fue muy cerca del palo.

En la segunda mitad, Riestra realizó algunos cambios y se mostró más ofensivo en los primeros minutos, y lo propio hizo el Lobo con el ingreso de Ferreyra. Un remate desde afuera del área de Santiago Rodríguez mostró un intento de ser más ofensivos, y otro disparo de Lencioni desde afuera también buscó poner en aprietos al arquero rival. Sin embargo, el equipo de Broggi se fue diluyendo y careció de juego asociado, mientras que el Malevo comenzó a tomar mayor protagonismo.

Gimnasia acumula cinco sin ganar, con tres empates y dos derrotas. Ante el Pincha, un duelo clave.

A los 27', Benegas remató desde la derecha dentro del área grande, pero el balón se desvió en Saavedra y terminó en córner. A los 31', Miño quedó solo frente al arco tras un centro bajo de Ramírez, pero Paredes evitó la caída del arco de Rigamonti. Sobre el final, el Lobo empezó a cuidar el resultado y, en la última jugada del partido, Riestra casi encuentra un premio que no merecía; un remate cruzado de Herrera al córner, desviado de manera espectacular por Rigamonti.

El resultado reflejó un partido trabado, friccionado y con pocas emociones, donde predominó la lucha en el mediocampo, las interrupciones constantes y la falta de claridad ofensiva. Para los espectadores, el juego pudo resultar aburrido, pero fue intenso desde lo físico y lo táctico, evidenciando la necesidad de ambos equipos de mejorar su efectividad ffrente al arco rival, de cara a las próximas jornadas del Torneo Apertura.

Una lesión que preocupa

1 **BAJA.** El defensor Imanol González tuvo que abandonar el campo de juego por un golpe en su rodilla. Salió de vestuarios con una férula y gestos de dolor.

2 **LO QUE VIENE.** El próximo martes, el Lobo recibirá en el Legrotaglie a Estudiantes LP. Será por la fecha 11, desde las 21.15, en otra jornada histórica para el elenco mendocino.

3 **EN FILA.** Gimnasia igualó los últimos tres compromisos por el Apertura: 1-1 vs. Independiente, como local; 1-1 vs. Boca, como visitante; y 0-0 ante Deportivo Riestra, ayer.

0		0
Dep. Riestra		**Gimnasia y Esg.**
Ignacio Arce		César Rigamonti
Cristian Paz		Luciano Paredes
Nicolás Sansotre		Ezequiel Muñoz
Facundo Miño		Imanol González
Juan Randazzo		Franco Saavedra
Pedro Ramírez		Ulises Sánchez
Jonathan Goitia		Héctor Linares
Matías García		Fermín Antonini
Gabriel Obredor		Facundo Lencioni
Antony Alonso		Santiago Rodríguez
José Ingratti		Agustín Módica
DT: Gustavo Benítez		DT: Ariel Broggi

Estadio. Guillermo Laza.

Goles. No hubo.

Cambios. Pt: 36' Diego Mondino por González (G). Alexander Diaz por Ingratti (R), Brian Ferreyra por Módica (G), 11' Nicolás Benegas por Obredor (R), 21' Mauro Smarra por Alonso (R), Pablo Monje por García (R), 25' Esteban Fernández por Sánchez (G), 42' Valentino Simoni por Rodríguez (G) y Lautaro Carrera por Lencioni (G).

Incidencias. No hubo.

Árbitro. Juan Pafundi.

> La prioridad era sumar, aunque hubiera sido importante ganar. Es un rival muy complicado. Ahora tenemos que revalidar este punto en Mendoza".
>
> **César Rigamonti**
> Arquero - Gimnasia y Esgrima

También jugaron en la jornada de ayer

1		1
Def. y Justicia		**C. Córdoba**

Estadio. Norberto Tomaghello.

Goles. St: 13' Elías Pereyra (DJ) y 33' Michael Santos (CC), de penal.

Incidencias. 21' expulsado Aguiar (DJ).

Árbitro. Bryan Ferreyra.

2		0
Talleres (C)		**Instituto (C)**

Estadio. Mario Alberto Kempes.

Gol. Pt: 31' Valentín Dávila (T). St: 47' Rick Lima Morais (T).

Incidencias. No hubo.

Árbitro. Darío Herrera

0		1
Estudiant. (RC)		**Belgrano (C)**

Estadio. Antonio Candini.

Gol. St: 14' Francisco González (B).

Incidencias. No hubo.

Árbitro. Fernando Espinoza.

Pese a la caída, Berti destacó las intenciones

FÚTBOL. La derrota 2-1 como local ante Barracas Central no impidió que el entrenador se mostrara conforme con la intención que mostró el Azul.

Independiente Rivadavia volvió a tropezar en el torneo y sumó otra derrota como local, esta vez ante Barracas Central (la anterior había sido ante Belgrano). El equipo mostró voluntad para intentar la remontada, pero dos errores puntuales en el primer tiempo marcaron la diferencia y dejaron a la Lepra con las manos vacías.

El DT, Alfredo Berti, reconoció las fallas pero valoró la actitud del equipo: "Cometimos desatenciones que nos costaron caro, pero en el segundo tiempo controlamos la pelota y generamos situaciones. Nos faltó profundidad y precisión, pero la intención estuvo".

Barracas aprovechó su juego aéreo y la solidez en defensa para asegurar la ventaja, obligando a la Lepra a buscar alternativas ofensivas. "Son equipos que juegan bien a la contra y aprovechan cada descuido. Tenemos que corregir esos detalles si queremos ser competitivos", agregó.

El DT también destacó que las decisiones arbitrales no influyeron en el resultado: "Ellos hicieron sus goles en momentos puntuales; nosotros tuvimos chances antes y después. Fue un partido cerrado, trabado, típico de los equipos que van ganando".

Durante la segunda mitad, la Lepra modificó su esquema, incorporó jugadores ofensivos y laterales, intentando romper la doble línea defensiva rival. Sin embargo, la falta de claridad en los metros finales limitó las opciones para llegar, al menos, al empate.

El entrenador santafesino concluyó con un mensaje claro: "Todos los partidos son difíciles y hay que seguir trabajando. No alcanzó hoy, pero el equipo mostró carácter y ganas de revertir la historia".

Con esta nueva caída, la Lepra sigue en la búsqueda de regularidad y deberá corregir errores si quiere mantenerse entre los protagonistas del torneo. Los próximos compromisos serán clave para medir la reacción del equipo y del cuerpo técnico frente a las adversidades.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

CARÁCTER. Pese a la derrota, Berti destacó el empuje y las ganas del elenco mendocino.

> "Cometimos algunas desatenciones que nos costaron caro, pero en el segundo tiempo controlamos la pelota y generamos situaciones. Nos faltó profundidad".
>
> **Alfredo Berti**
> Entrenador - Independiente Rivadavia

La Libertadores, esa gran ilusión

La ansiedad se siente en cada rincón del Parque: Independiente Rivadavia y sus hinchas ya viven la cuenta regresiva para el sorteo de la Copa Libertadores, que se celebrará el jueves 19 en la sede de Conmebol en Paraguay.

El presidente de la institución del Parque, Daniel Vila, estará al frente de la delegación mendocina que viajará el próximo miércoles 18 a Luque.

"Esperemos que haya suerte, pero Independiente tiene argumentos para enfrentar a cualquiera", confirmó el directivo.

La institución presentó además los trajes oficiales que usarán en el torneo continental, dejando claro que buscarán representar con orgullo a la provincia y al país. Los fanáticos sueñan con un gran sorteo y la clasificación.

2

Derrotas en 13 encuentros

Curiosamente, el Azul perdió esos juegos en el Gargantini: 1-0 vs. Belgrano y 2-1 vs. Barracas Central.

En Boca, el empate vs. el Ciclón dejó gusto a poco

FÚTBOL. Claudio Úbeda explicó qué le faltó al equipo para poder ganar y reveló la autocrítica en el vestuario. "Es una sensación fea", dijo.

Luego del empate 1-1 frente a San Lorenzo, el DT de Boca Juniors, Claudio Úbeda, analizó el juego en conferencia de prensa.

"Es una sensación fea irnos solo con un empate. Tuvimos llegadas para ganar, sobre todo en el primer tiempo, generando situaciones en el arco rival que no pudimos concretar", admitió.

Sobre los cambios, el entrenador xeneize explicó: "Vi que el equipo estaba jugando bien y sostenía el ritmo que propuso San Lorenzo. Solo hice una modificación final, ingresó Iker Zufiaurre por Adam Bareiro, que estaba cansado".

Respecto a los silbidos del público, aseguró que "es lógico. Entendemos al hincha, que quiere ver al equipo jugar bien y ganar. Nos faltó el gol que nos diferencie en este tipo de partidos". Además, destacó la evolución del plantel: "Hace unos 15 días se evidenció una mejora desde el partido en Copa Argentina, pero todavía debemos trasladarla a los resultados".

En la próxima fecha, la undécima, el Xeneize deberá visitar a a Unión de Santa Fe, el domingo a las 22, mientras que San Lorenzo recibirá a Defensa y Justicia, el próximo lunes desde las 18.30.

> "Es una sensación fea irnos solo con un empate porque el equipo tuvo llegadas para ganar el partido, más en el primer tiempo que en el segundo".
>
> **Claudio Úbeda**
> Entrenador - Boca Juniors

FÚTBOL

Tapia descarta jugar la Finalissima en España: "En el Monumental"

El presidente de la AFA, Claudio "Chiqui" Tapia, pasó por Tribunales y presentó un escrito en la causa por la presunta retención indebida de aportes por 19.000 millones de pesos. Tras eso, se refirió a la Finalissima entre Argentina y España, prevista para el 27 de marzo: "España quiere que se juegue allá, yo quiero que sea en el Monumental", afirmó.

Originalmente programado en Qatar, el partido quedó en suspenso tras la guerra iniciada por Estados Unidos e Israel contra Irán, que afecta a Medio Oriente. Conmebol y UEFA dudan que las estrellas viajen, mientras se barajaron sedes alternativas como Marruecos, Wembley, Roma o Lisboa.

Tapia fue claro: la AFA mantiene la intención de jugar en Buenos Aires. La definición de la sede se conocerá hoy, fecha límite para confirmar el estadio.

CIRCULAR SIN CONSULTA Nº1 (IMPORTANTE)
LICITACIÓN PÚBLICA

DOBLE VIA DE ACCESO A RIVADAVIA - JUNIN - SAN MARTÍN.
TRAMO III-A. PROG. 7+248.26-FUTURO EMPALME CON RUTA NACIONAL Nº7. DEPARTAMENTOS JUNÍN y SAN MARTÍN. PROVINCIA DE MENDOZA.

OBRA FINANCIADA CON EL FONDO DE RESARCIMIENTO DECRETO Nº2070/24

EXPEDIENTE Nº: EX2025-09057378-GDEMZA-DPV
PRESUPUESTO OFICIAL:$27.150.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN: 20(VEINTE) MESES CORRIDOS
VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO
DÍA DE APERTURA: 18 DE MARZO DE 2026
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

NUEVO LUGAR DE APERTURA Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Se lleva a conocimiento de las empresas interesadas en ofertar en la licitación de la obra de referencia, que el nuevo lugar para la apertura de sobres, se ha fijado en el "SALON PATRICIAS MENDOCINAS, UBICADO EN EL 4TO. PISO DEL CUERPO CENTRAL DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN CALLE AVENIDA PELTIER Nº351 DEL CENTRO CÍVICO DE MENDOZA". Cabe destacar que la recepción de sobre se efectuará únicamente en el citado lugar a partir de las 8:30 hs. Asimismo, los representantes de las firmas oferentes que entreguen los sobres y deseen asistir al acto licitatorio, deberán acreditar identidad y autorización institucional de las empresas que representan sin excepción.

Recepción de propuestas: "SALON PATRICIAS MENDOCINAS, UBICADO EN EL 4TO. PISO DEL CUERPO CENTRAL DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN CALLE AVENIDA PELTIER Nº351 DEL CENTRO CÍVICO DE MENDOZA" el 18/03/2026 desde 8:30 hs. hasta las 10:00 hs.

Apertura de propuestas: "SALON PATRICIAS MENDOCINAS, UBICADO EN EL 4TO. PISO DEL CUERPO CENTRAL DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN CALLE AVENIDA PELTIER Nº351 DEL CENTRO CÍVICO DE MENDOZA" día 18/03/2026 a partir de las 10:00 hs.

VIALIDAD MENDOZA
MENDOZA

AUTOMOVILISMO. Los violentos bombardeos que se registran en la región obligan a la FIA a replantear los escenarios por venir: ¿qué pasará con las carreras en Bahréin y Arabia Saudita?

La guerra en Medio Oriente complica a la Fórmula 1

EFE

DIFICULTAD. En caso de suspender ambas fechas, no habrá Fórmula 1 por cinco semanas, hasta el GP de Miami , previsto para el 3 de mayo.

La temporada de Fórmula 1 comenzó con críticas de los pilotos por la nueva normativa, emociones en pista -como los adelantamientos entre el inglés George Russell, ganador con Mercedes, y el francés Charles Leclerc en las primeras vueltas- y algunos errores estratégicos, como el de la escudería Alpine con Franco Colapinto, que complicó las aspiraciones del piloto argentino de terminar cerca de los puntos en el Gran Premio de Australia.

Mientras el campeonato continúa este fin de semana en China y luego en Japón, del 27 al 29 de marzo, el calendario posterior quedó envuelto en incertidumbre debido al conflicto bélico existente en Medio Oriente.

Ante este escenario, comenzaron a circular rumores sobre posibles reemplazos en el calendario. Entre los circuitos mencionados aparecieron Imola, en Italia, y Portimao, en Portugal. El circuito Enzo e Dino Ferrari solo podría reemplazar a Bahréin —previsto del 10 al 12 de abril—, ya que durante la fecha del GP de Arabia Saudita albergará la primera carrera del Campeonato Mundial de Resistencia (WEC).

> “Es un tema tan importante en la región. Mi intuición es que realmente espero que corramos. ¿Es realista en este momento? No estoy del todo seguro”.
>
> **Toto Wolff**
> Jefe de equipo - Mercedes

La opción de Portimao también surgió como alternativa, especialmente porque ya había sido utilizada como solución durante la pandemia de coronavirus. Además, el circuito portugués volverá al calendario en 2027 y 2028, en reemplazo de la carrera en Zandvoort.

Mientras tanto, la Fórmula 1 evitó pronunciarse de forma definitiva durante el fin de semana del Gran Premio de Australia. En un comunicado citado por la BBC, la categoría aseguró que continúa monitoreando la situación y trabajando con las autoridades correspondientes, priorizando siempre la seguridad de todas las personas involucradas.

Sin embargo, la decisión no puede demorarse demasiado. La fecha límite para confirmar o cancelar las carreras se acerca, ya que los equipos deben trasladar su equipamiento por vía marítima hacia Medio Oriente.

Además de la seguridad, hay fuertes intereses económicos en juego. Según el sitio especializado RacingNews365, los organizadores del Gran Premio de Arabia Saudita presionan para mantener su lugar en el calendario. Para la F1, cancelar ambas carreras también implicaría un impacto financiero significativo: la BBC señala que las tarifas que pagan estos países por organizar sus grandes premios superan los 100 millones de dólares.

GP de China: la segunda fecha

La F1 disputará este fin de semana la segunda fecha de la temporada con el GP de China en el Shanghai International Circuit. La actividad comenzó en la madrugada de hoy con la clasificación sprint. Mientras, en la medianoche de mañana se disputará esta carrera (a las 0.00 de nuestro país). Luego llegará la clasificación para la prueba principal (a las 4 de Argentina). Finalmente, el domingo se disputará la carrera (a las 4 de Argentina).

FIA: ¿cambiar y suspender?

1 DOS ESCENARIOS. Imola y Portimao podrían reemplazar a Bahréin y Arabia Saudita, respectivamente. Por ahora, nadie se anima a confirmar cambios.

2 CONFLICTO. La decisión también afectará a la F2 y la F3, donde compiten los argentinos Nicolás Varrone y Mattia Colnaghi. Recién podrían volver en junio, en Mónaco.

3 EL RIESGO NO ES NUEVO. En Bahréin, una base estadounidense fue atacada por Irán, y en 2022 rebeldes de Yemen lanzaron misiles cerca del circuito de Arabia Saudita.

Si finalmente se suspenden Bahréin y Arabia Saudita, el campeonato volvería a tener 22 fechas, como en 2023.

GENTILEZA

BÚSQUEDA. Gómez Cora analiza variantes para mejorar.

RUGBY

Los Pumas 7's jugarán el Seven de Nueva York

Los Pumas 7's afrontarán hoy el Seven de Nueva York, última etapa de la fase regular del circuito organizado por World Rugby, con una baja en el plantel. El cordobés Valentín Maldonado fue desafectado por una lesión. El equipo dirigido por Santiago Gómez Cora jugará ante Fiji (a las 11 de Argentina), luego frente a España, (14.18) y cerrará ante Gran Bretaña (a las 16.52). Se puede ver por Fox Sports y Disney+.

AUTOMOVILISMO

TC2000: la temporada tiene su callejero

El TC 2000 presentó el GP Ciudad de Buenos Aires, que abrirá la temporada 2026 con circuitos callejeros en Villa Soldati. Los pilotos desfilaron ayer en caravana por la Avenida 9 de Julio y luego posaron frente al Obelisco. La actividad oficial comienza hoy con prácticas habituales y shakedown, mientras que el público podrá seguir las carreras de mañana y domingo por TyC Sports.

ATLETISMO

Duplantis "saltó" su récord mundial por 14° vez

Armand Duplantis volvió a deslumbrar. El sueco mejoró el récord mundial de salto con garrocha, superando los 6,31 metros en su primer intento y provocando la admiración de todos. Mondo había alcanzado 6,30 metros en el Mundial de Tokio 2025. Desde 2020 domina la disciplina tras destronar a Renaud Lavillenie, sumando récords mundiales en una serie histórica que recuerda el reinado de Sergey Bubka.

LOS ANDES
PASS
Gastronomía
HASTA
20% OFF*
EL FARO BISTRO MENDOZA
EL FARO GRILL
ALCAYOTA
PASTELERÍA ARGENTINA
towerbar piso14
DELIS CAFÉ VINTAGE SHOP 1945 MENDOZA
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

UNIÓN DE TALENTOS. El trabajo conjunto entre el guitarrista y el luthier llevaron a una guitarra con adaptaciones y uso de maderas regionales.

Guitarra. Dos mendocinos crearon un innovador instrumento

MÚSICA Y ARTESANÍA. Sebastián Guevara (músico) y Donato Bianchi (luthier) presentaron una nueva versión del clásico instrumento de seis cuerdas y con sello local.

Los artistas mendocinos Sebastián Guevara (músico) y Donato Bianchi (luthier) lanzan al mercado una guitarra diseñada en conjunto tras años de trabajo compartido. El instrumento combina tradición, innovación y maderas regionales, pensado para acompañar al artista dentro y fuera del escenario.

En un taller donde la madera se transforma en sonido, una amistad terminó de tomar forma en guitarra. Es que ellos, el músico Sebastián Guevara y el luthier Donato Bianchi, son primeramente amigos. Desde allí, los artistas mendocinos se unieron para crear juntos un nuevo modelo de guitarra que hoy están lanzando al mercado. Y que es, precisamente, el fruto de años de diálogo, confianza y búsqueda compartida.

La historia comenzó en 2016, cuando Bianchi —que es sanrafaelino— construyó la primera guitarra para Guevara. Aquella experiencia no sólo dejó un instrumento que llamó la atención por su sonoridad, sino también una certeza: todavía había más por explorar.

Desde entonces, entre conciertos, viajes y ensayos, ambos fueron puliendo ideas, detectando necesidades y pensando en qué mejoras podrían implementar.

"Esta es una guitarra que nació de conversaciones entre un músico y un luthier", resume Guevara. Conversaciones sobre cómo responde el instrumento en vivo, cómo se comporta frente a los cambios de clima, qué necesita un cantautor que se mueve entre escenarios diversos.

Así, el resultado es un modelo que respeta el tamaño clásico —escala de 650 milímetros—, pero a la vez incorpora soluciones pensadas para el músico actual.

Por ejemplo, el mástil incluye un tensor regulable que permite ajustar la curvatura ante cambios de humedad y temperatura, una herramienta clave para quienes viajan o tocan en distintos entornos. Además, su diseño más angosto brinda mayor comodidad en la mano izquierda.

La guitarra suma un apoyabrazos biselado y un *sound port* lateral que mejora la percepción del sonido para el intérprete, generando una experiencia más envolvente. "Siempre el foco está puesto en la calidad sonora", destaca Bianchi, quien trabaja cada instrumento de manera artesanal durante dos a tres meses, en gran parte con herramientas manuales.

Otro rasgo distintivo es la utilización de maderas regionales —excepto en la tapa—, una decisión que aporta identidad y permite optimizar costos sin resignar riqueza acústica.

Para Guevara, la diferencia se siente antes de explicarse. Habla del volumen que llena el espacio, del sonido que permanece suspendido y de la facilidad al pulsar las cuerdas. "Son sensaciones muy generosas en el cuerpo y en el oído", describe.

"La guitarra tiene un sonido que queda suspendido y es fácil pulsar las cuerdas. Son sensaciones muy generosas en el cuerpo y el oído"

Sebastián Guevara
guitarrista

"Todo el trabajo para la construcción de la guitarra es artesanal. Siempre el foco en la realización del instrumento está puesto en la calidad sonora"

Donato Bianchi
luthier

La primera guitarra que recibió de manos de Bianchi generó elogios inmediatos tanto entre los músicos como en el público; este nuevo modelo, que condensa aquella experiencia y suma avances, promete profundizar ese vínculo entre instrumento, artista y audiencia.

Donato Bianchi, formado en distintos modelos de luthería —desde el clásico de Torres hasta propuestas contemporáneas—, entiende que cada guitarra responde a contextos y búsquedas diferentes. Este lanzamiento se suma como una opción versátil, confiable y pensada para acompañar al músico en su camino.

"Lo vivimos como una celebración", coinciden. Celebración de una obra terminada, pero también de un proceso compartido que transformó la experiencia en sonido.

El nuevo modelo ya puede encargarse a través de las redes sociales de Donato Bianchi o en su sitio web, guitarrasbianchi.com. Desde Mendoza, una guitarra con historia propia está lista para empezar a escribir nuevas canciones.

Donato Bianchi
El luthier

Donato Bianchi se desempeña como luthier desde el año 2006. A lo largo de su trayectoria se ha dedicado a la construcción, reparación y puesta a punto de instrumentos de cuerda, con especial atención en la guitarra clásica.
Su formación incluye cursos y perfeccionamiento junto a reconocidos maestros luthiers, entre ellos Esteban González y Paul Aguilera.
Actualmente también dicta clases particulares de luthería en su taller de la ciudad de San Rafael.

Sebastián Guevara
El músico

Sebastián Guevara es un músico, compositor y cantautor mendocino, egresado de la Escuela de Música de Buenos Aires (EMBA). Desde hace más de 20 años integra interpretación, docencia y creación musical. Como guitarrista y cantante se ha presentado en diversos escenarios y ha compuesto música original para diversos proyectos culturales. Su trabajo en la obra "Yo, Encarnación Ezcurra" fue distinguido con los premios Trinidad Guevara y María Guerrero a Mejor Música Original.

Festival del Malbec y el Olivo.
Soledad y Nahuel Pennisi, en Maipú

MÚSICA. Este encuentro que celebra la cepa vitivinícola emblema y la aceituna, confirmó sus días y su programación, que incluye tres noches donde destacan estos y otros artistas de renombre.

Maipú se prepara para vivir uno de los eventos más destacados de su calendario cultural y turístico con una propuesta que va mucho más allá de los escenarios. El Festival del Malbec y el Olivo fue pensado para disfrutarse de manera distinta cada noche, combinando climas musicales, públicos y sensaciones, en diálogo permanente con la identidad productiva del departamento. En ese marco, la confirmación de la grilla artística refuerza el concepto de tres noches, tres experiencias.

El sábado 21 de marzo, desde las 18 y con una impronta marcada por la tradición, las raíces y la identidad territorial. La jornada contará con las presentaciones de Soledad Pastorutti, Nahuel Pennisi, Cristian Soloa, Retoños Lugareños y La Huella . El folclore será protagonista en una noche pensada para compartir en familia, donde el vino, los productos olivícolas y la música conectan con la historia y el origen maipucino.

El domingo 22 de marzo, también con apertura de puertas a las 18, llegará una propuesta marcada por la energía, el dinamismo y los lenguajes actuales. La grilla estará integrada por Cruzando el Charco, Gauchito Club, Silvestre y La Naranja y Magnolia Monti .

El lunes 23 de marzo es una invitación a la celebración compartida, la picada, el vino tinto y el baile como ritual colectivo. En el escenario se presentarán Q' Lokura, La Pepa Brizuela, Los Playeros y La Klave.

Durante las tres jornadas habrá shows en vivo y DJs, acompañando un recorrido que incluye degustaciones, gastronomía, feria de artesanos, cooking class nocturnas y espacios pensados para activar los cinco sentidos. El Festival del Malbec y el Olivo se vive como una experiencia integral, donde la música es protagonista, pero siempre en diálogo con la identidad productiva, cultural y comunitaria de Maipú.

SOLEDAD PASTORUTTI. Será uno de los números fuertes del encuentro.

Entradas con precio rebajado

Ya se encuentran disponibles las entradas para la cuarta edición del Festival del Malbec y el Olivo, que se realizará los días 21, 22 y 23 de marzo en el Teatro Griego Papa Francisco, ubicado en el Parque Metropolitano de Maipú. Los tickets pueden adquirirse de manera online a través de la plataforma Entradaweb.
En esta primera etapa, los valores disponibles son:
Entrada general: $20.000
Entrada preferencial: $26.000
Abono general por las tres noches: $50.000
También se encuentran disponibles los tickets del estacionamiento oficial del festival:
Estacionamiento por día: $5.000
Abono estacionamiento por tres días: $10.000

Cada uno de los tres días pondrá el acento en un género musical, y pasará por el folclore, el rock y la música tropical.

LOS PERICOS. Banda invitada.

Mercado Le Parc. Fue suspendido hasta nuevo aviso

Mercado Cultural Le Parc, el encuentro cultural y gastronómico previsto para este fin de semana en el Espacio Julio Le Parc fue suspendido por el gobierno provincial y no hay fecha de reprogramación asegurada.

El encuentro ya había sufrido una postergación de fechas (estaba previsto para fines de febrero) y nuevamente los pronósticos de tormenta obligaron a la cancelación de lo que iba a realizarse desde hoy y hasta el domingo.

El encuentro, además de ser un verdadero "Festival de Foodtrucks" incluía la presentación de las bandas La Portuaria y Los Pericos.

Por ahora, fuentes oficiales dijeron que "probablemente las bandas se presenten en el transcurso del año", pero todavía no hay fechas confirmadas.

Música clásica.
Lanzan la nueva convocatoria

CONCIERTOS. El festival de Música clásica por los caminos del vino aspira a tener una mayor variedad de propuestas este año.

Mendoza ya se está preparando para uno de sus momentos musicales más atractivos del año. La Subsecretaría de Cultura acaba de lanzar la convocatoria para la XXVI edición del Festival Música Clásica por los Caminos del Vino, una de las grandes propuestas locales.

Por eso, todo músico que tenga un proyecto musical y quiera ser parte de esta experiencia que combina lo mejor de nuestra tierra con el talento artístico, este es el momento.

Lo que hace especial a este festival es que saca la música de los teatros convencionales para llevarla a lugares increíbles.

Los espacios pueden ser una cava subterránea, en medio de un viñedo al atardecer o en una capilla histórica. Esa es la esencia que ha mantenido vivo al ciclo por más de un cuarto de siglo: ese encuentro único entre el paisaje mendocino, una buena copa de vino y las partituras de los grandes maestros.

Variedad en las formaciones

Para esta edición número 26, el objetivo es que la grilla sea tan variada como de alta calidad. Por eso, se invita a solistas, dúos y grupos de cámara a que presenten sus propuestas.

GENTILEZA

CONCIERTOS. El festival ya va por su edición número 26.

Se busca un equilibrio: desde los clásicos que todos amamos hasta esas joyas musicales menos conocidas que merecen ser descubiertas por el público.

Los músicos interesados deben inscribirse a través de las plataformas digitales del Gobierno de Mendoza, enviando el currículum, el programa a interpretar y los detalles técnicos necesarios para el concierto.

Un jurado de expertos será el encargado de escuchar y elegir quiénes serán los encargados de ponerle banda sonora al otoño mendocino.

No hay que olvidar que este festival no es solo un evento de élite; tiene un alma solidaria muy fuerte. Como cada año, las entradas suelen canjearse por alimentos que ayudan a quienes más lo necesitan.

Así, la música clásica se convierte en un puente que une la excelencia artística con el compromiso social de toda la provincia.

TU OBRA TIENE ESPACIO EN LOS ANDES

Dos poemas

POESÍA. En estos dos textos, Gabriel Olea, autor nacido en Chile reflexiona sobre el trato con los muertos, esos que han sido parte de su vida.

Gabriel Olea

Mis primeros lectores

Mis primeros lectores
están todos muertos;
vacíos los bancos en la plaza
donde los veía leyendo.
Y las palabras
han quedado huérfanas las palabras.
Y a mis versos
se los llevaron las palomas
a mis versos,
para hacer sus nidos.
se llevaron a mis versos
así, enredados en sus patas.
"Son inofensivos- se dijeron-
estos versos"
y los convirtieron en sábanas,
que las plumas no abrigan
y la seda es cara.
Y mis versos
se volvieron púrpura mis versos
en las hojas blancas. Después
se volvieron grises. Luego
se volvieron invisibles como fantasmas
O como las estrellas que ya nadie ve.
Y quizás estén allí
mis primeros lectores,
esos que me llamaban poeta,
con su piel erizada
pues estaban convencidos de que lo era.
Solo me queda rezar por ellos
y decirles gracias...

Conocí a un muerto

Conocí a un muerto
que creyó que estaba vivo,
estaba tan convencido
que comía, bebía y guardaba duelo
por otros fallecidos.
Por más que le decían que estaba muerto,
él meneaba la cabeza y se iba
con las palomas, hacia arriba
ya que le hacía mal estar en el suelo.
Sentía
que estar abajo lo maniataba
a la frágil piel humana
que se rompe muy pronto,
sí, con suerte, un par de décadas aguanta.
Muerto con piel de polvo
y sonrisa satisfecha;
la vida ya no lo acecha
"pues la vida- dice- es para los tontos".
Muerto
que no cumple horarios
ni paga impuestos,
trasnocha
y las ojeras no se le notan.
Y al verlo tan contento
le pregunté si podía ser su amigo
y contestó: "No creo,
nunca me llevé bien con los vivos..."

Sobre el autor

Gabriel Olea. Escritor nacido en Chile y residente en Mendoza hace más de 50 años. Ha publicado en diversas antologías, como "Brevísimos" (microrrelatos) "Soy Poesía" (poemas), ambas de La Retórica ediciones, de la Ciudad de Mendoza.
También es parte de las antologías "Relatos íntimos" (microcuentos) "Haikús" (haikus), "Poesía dispersa", "Reunión", "Fragmentos" y "La sed del agua", todas poesías de Editorial Dunken.

clasificados

GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

DUEÑO.-ALQUILA Departamento. Un dormitorio.Las Heras. Ballof 730-$300.000.–Mes de alquiler.y depósito y 2 garantes 2617200415.

Artículos

VENTA
Artículos varios

ATENCION MINEROS. VENDO Martillo Nuevo Rotopercutor con Barrenos 1 1/4 pulgadas diámetro. (0261)-155604123.

Empleos

PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.–ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

Educacionales

Educacionales

LABORAL

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO, convoca a Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 TRAMO INICIAL DEL AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría Académica del Rectorado, convocado por Resolución 370/26-R https://concur sos.uncuyo.edu.ar/ upload/ 2f367f52e39ab56dcdcbd992025f7e77.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza N°91/23-C.S. Período de Inscripción: entre las 00:00 horas del VEINTICINCO (25) y las 12:00 horas (AM) del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Para más información: Teléfono 4493093 - 4028, en horario de 9:00 a 12:00 horas.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO.JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 423.305 "**GRACIEUX EDUARDO MANUEL Y ZANCANARO AGUEDA P/ SUCESIÓN**" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres. GRACIEUX EDUARDO MANUEL, con DNI 6843971 y sra.ZANCANARO AGUEDA, con DNI 3684911, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS

EDICTOS: Sucesorios

desde la publicación edictal. Fdo. Dra. María Paula Calafell Juez.-

13-03/281431/13-03

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8282 caratulados **"LUCERO JOSE ELISEO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCERO JOSE ELISEO, DNI: M 6.850.768, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-

13-03/281436/13-03

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8831 caratulados **"GARCIA MARIA LUISA P/SUCESIÓN"**,CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA MARIA LUISA, con DNI 5.780.516, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

13-03/281445/13-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIMENEZ MARTA ESTHER** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1261110

11-03/281387/17-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LONGONE ALBERTO LUIS** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1261111

11-03/281388/17-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BARRE AMELIA CRISTINA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261112

11-03/281389/17-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CESPEDES RICARDO ALBERTO** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261113

11-03/281390/17-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ JORGE LUIS** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro1261115

11-03/281391/17-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FRITES ADOLFO ALCIDES RAMON** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261116

11-03/281392/17-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA MARIA FLORENCIA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1261117

11-03/281393/17-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEIVA LUIS ARNALDO** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro1261119

12-03/281409/18-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROUYERE ELENA ELSA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro1261120

12-03/281410/18-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORIA PEDRO VICTOR** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261121

12-03/281411/18-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARQUEZ SIMONA MARINA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1261122

12-03/281412/18-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUILERA TELMA BELEN** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1261123

12-03/281413/18-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ ADRIANA DEL VALLE** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261124

12-03/281414/18-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GODOY JESUS ALBERTO** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1252338

12-03/281415/18-03

EDICTOS. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 4088", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. PALAZZINI ALFREDO ALBERTO, con DNI 3.353.454 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS. 13/03/150736/13/03/2026.

EDICTOS: Remates

Legales

REMATES

REMATE.-El 3ºJUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJUAF MAIPU de la provincia de Mendoza, en AUTOS Nº 17604/2021/3F(CUIJ 13-06809214-5) caratulado **"BOCCHINI, ADRIANA PATRICIA c/ALONSO CARLOS AMADOR p/EJECUCION DE SENTENCIA**-pone en conocimiento queJORGE RICARDO SPADARO, martillero matrícula 2799 rematará el día.16 DE MARZO 2026.A LAS 9.30 HORAS,en sala de subastas sito en calle San Martín 322 Planta Baja-CiudadMendoza,A VIVA VOZ,CON BASE Y AL MEJOR POSTOR el 100% de un inmueble,de propiedad del DEMANDADO ALONSO CARLOS AMADOR.DNI Nº16.902.759(100%) ubicado en calle MARIANO MORENO Nº650,FRAY LUIS BELTRAN, MAIPU,Mendoza.SUPERFICIE terreno:449,03m2 según mensura y 449,03m2 según título.Límites: N.Con ANTONIO GARCIA EN 15,25MZ,Sur con CALLE MARIANO MORENO 12,61 metros,Este con FRACCION.B en 33,11 metros,Oeste con EDUARDO MERCURI Y OTRA.en 32,66 metros. INSCRIPCIONES:Registro público MATRICULA N.º183816/7. Nomenclatura Catastral 07050100310000700002. ATM 07-027816. MUNICIPALIDAD DE MAIPU PADRON N.º8235. Deudas:ATM:Impuesto inmobiliario registra deuda años 2021 a 2025 $182.161,42; CUOTA 1 DE SEIS AÑO 2026 vencimiento:27/02/2026 $12.221,63.Municipalidad de MAIPU al 09/02/2026. $718.588.-,incluye cuota.1 y.2 año 2026 de $15.429.- cada una. Vialidad Provincial exento de pago. EMBARGOS:En estos Autos $4.956.800.- Por oficio del 16/10/2024 Reg. a Fs.54 T 619 de Embargos Generales.Entrada 2637914 del 25/10/2024 MEJORAS:Salón Comercial,con paredes material ladrillo,techo de madera,piso de cerámico,se accede a un patio con piso de cemento llaneado en regular estado,con Al fondo un tinglado con techo de chapa zinc tirantes metálicos y paredes material ladrillos y cemento,piso de cemento llaneado con portón metálico chapa,corredizo en buen estado de conservación.Al tinglado se accede desde la calle por pasillo amplio, piso de cemento llaneado.En tinglado hay una oficina y baño sin artefactos, la oficina utilizada como taller.ESTADO DE OCUPACION:En este domicilio funciona un negocio de venta de repuesto de automóvil. Contrato de alquiler de fecha.23 de junio de 2023.Siendo el locador Carlos Amador Alonso y Locatario,La Internacional Repuestos S.A.S. CUIT:30-71795712-8 por 36 meses.El señor Alonso informa que trabajan los Señores Matías Alonso, Franco Alonso, hijos del demandado. Tiene todos los servicios. No se admite compra en comisión(Art.268 CPCCYT).Avalúo fiscal 2026 de $8.258.734.-BASE DE REMATE: $25.000.000- aviva voz y al mejor postor,siendo elincremento mínimo de las posturas la suma de pesos Quinientos mil($500.000.-).Hágase saber a los posibles postores que, en caso de resultar adjudicatarios, deberán abonar en efectivo en el acto de subasta, seña(10%) y comisión del martillero(3%),y el saldo,al aprobarse la misma(art.276 y.283 CPCCT).Oportunamente se ordenará el pago de impuesto fiscal(art.287 CPCCT).Previo a la inscripción deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a su cargo (disposición técnico- registral Nº20,publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art.46 inc.1 y.4 del C.P.C.).Se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse,no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos.Exhibición día.12 de marzo 11:30 a 12:30hs.Informes juzgado autorizante o martillero LEOPOLDO SUAREZ 629.BARRIO BOMBAL Mendoza. Cel.153538005. Se transcribe la resolución del Tribunal que,en su parte pertinente,dispone:"Mendoza,10 de Diciembre de 2025Proveyendo escrito portal 945272/2025:Téngase presente la fecha de subasta fijada por la Oficina de Subastas Judiciales para que se realice la SUBASTA del inmueble embargado en autos, fíjase el día.16 de MARZO DE 2026.a las NUEVE Y TREINTA HORAS, la que se realizará en la Oficina destinada a tal fin con base de-PESOS VEINTICINCO MILLONES($25.000.000),bajo la modalidad a viva voz con incrementos mínimos entre las ofertas de PESOS QUINIENTOS MIL($500.000).El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5% de impuesto fiscal. Ordenar se publiquen edictos en.BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.por el término de CINCO DÍAS en forma alternada(art.270 y.271 del CPCCT).En los edictos a publicarse deberá hacerse constarexpresamente que el inmueble a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos.Asimismo deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.Autorícese para su control al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales(art,275 del CPCCT).Impóngase al martillero actuante la obligación de presentar los autos ante la persona autorizada precedentemente(Cord. N°11.676).(...) Fdo:Dr Carlos Alberto Jury-Juez de Familia.Se hace saber que el presente edicto cuenta con firma digital.DR CARLOS ALBERTO JURY-Juez de FamiliaGE.JU.A.F MAIPÚ.Poder Judicial de Mendoza.

03-03/281279/13-03A

REMATE.MARIO AUGUSTO AGÜERO, Martillero Público Matrícula N°3041, orden Juez Dra. Muriel Vanesa Drot de Gourville Raveaux Juzgado Gestión Asociada Civil, Cuarta Circunscripción, en autos N°31728 CUIJ:13-05555899-4 caratulados **"CIRRINCIONE, VICTOR Y OTROS p/SUCESIÓN**-REMATARÁ el VEINTE(20) de MARZO de DOS MIL VEINTISEIS, a las ONCE HORAS(11:00 hs.) en Tribunal Gejuas Civil.sito en calle Armani Nº251 Tunuyán, Mendoza,el 100% de un inmueble propiedad de CIRRINCIONE PEDRO CUIT Nº20-06912790-9 ubicado en CALLE EJERCITO DE LOS ANDES Nº50(este), Distrito LA CONSULTA, Departamento SAN CARLOS, Provincia de Mendoza, con una superficie de 882,40 metros cuadrados según Título y 790 metros cuadrados según mensura. Inscripto en el Registro de la Propiedad en Asiento 000678 Folio 0319 Tomo 6 a Nombre de Víctor Cirrincione, Nomenclatura Catastral 16-02-01-0026-000021- 0000-8, Padrón ATM 16-00805-4. Límites y medidas perimetrales:Norte: Dante Bigolin en 17 metros y Juan y Clemente Pacheco en 11 metros; Sur:con calle Ejército de los Andes(este) en 16,20 metros y Ricardo Cirrincione en 11,60 metros; Este:Juan y Clemente Pacheco en 40,73 metros; Oeste:Banco de Mendoza en 11,77 metros y Ricardo Cirrincione en 28,84 metros según plano mensura 16-6083. Inscripciones: Registro Público:Asiento Nº678, fs.319, Tomo 6 de San Carlos, ATM:Padrón Nº16- 00805-4; Municipalidad de San Carlos Padrón 2016019 Cuenta 1944. DEUDAS: ATM VENCIMIENTO 2025 Cuota 1 a 6 $ 75.719,12 vencimiento 03/02/2026, Año 2026 Cuota 1 de 6 Vencimiento 27/02/2026 $19.806; MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS no registra deuda; DPV exento de pago por Contribución de Mejoras de Caminos; AYSAM $4.657.911,80 al 30/01/2026 y cuota 06/2025 vencimiento 18/02/2026 $53.989,01. TOTAL DEUDA $4.711.900,81. Deudas actualizables a fecha de pago. Mejoras:Se observa un portón de chapa, con puertas vidriadas en ambos costados. El patio es llaneado, se encuentra roto en varios lugares, tiene distintos niveles. El cierre perimetral del oeste es de ladrillo,con una abertura hacia el inmueble colindante,sin cierre.La vivienda posee dos habitaciones, un baño, living comedor, cocina,un pasillo,zaguan y una galería.El baño posee piso y pared con revestimiento cerámico Posee servicios de luz eléctrica y agua corriente. No posee gas natural.El piso de las habitaciones es llaneado y se encuentra roto.El techo posee chapa.En el fondo de la propiedad se observa otra construcción. Posee dos habitaciones, un baño y cocina comedor y lavandería. La construcción es de adobe. Posee techo de chapa. Dos depósitos uno de ellos es de ladrillos de construcción precaria y/o antigua. Dos salones comerciales intercomunicados por puerta interna, ocupados por Jessica Martos, inquilina, no exhibe contrato de locación y no tiene habilitación municipal y no exhibe data fiscal. Salón principal con frente de vidrio, piso de baldoza calcárea, paredes enlucidas y pintadas y techo de chapa. Medidas aproximadas de 8mX6m y 4mX6m. Inmueble principal ocupado por Sra. Mónica Pamela CIRRINCIONE y Sr. Miguel CATALDO. Condiciones de venta: la subasta se realizará con la modalidad de VIVA VOZ y en PÚBLICA SUBASTA. La BASE sobre la que partirán las ofertas será la suma de PESOS SETENTA MILLONES($70.000.000.-). Los incrementos mínimos entre las eventuales posturas serán de PESOS CIEN MIL($100.000.-). Se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. El acto será fiscalizado por Secretaría del Tribunal y/o quien ésta designe. El comprador deberá depositar, en el mismo acto del remate, 10% de seña y 3% de comisión del Martillero., en dinero en efectivo. EL SALDO DE PRECIO y el 4,5% de impuestos deberá ser depositado a los cinco días de quedar firme el auto de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de rescisión y de las sanciones previstas en Código Procesal Civil, Comercial y Tributario(arts.276 inc.b y 287 CPCCT). Se hace constar expresamente que el inmueble a subastar reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos.Títulos,gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde pueden examinarse haciéndose saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los mismos. Exhibición:día:18/03/2026 de.11:00 a 12:30hs. Informes:Secretaría Tribunal y Martillero actuante teléfono(0261) 155735490, Rivadavia 530 Piso 8 Departamento.3 Torre Sur-Ciudad Mendoza, legal Tunuyán Sarmiento 144-Ciudad Tunuyán,Mendoza.

13-03/281439/17-03A

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Remates

EDICTO.CONVOCASE: La Comisión Directiva de la Asociación Agentes de Propaganda Médica de Mendoza en reunión de Comisión Directiva del día 12 de Marzo del 2026 resolvió convocar a todos los asociados en condiciones estatutarias de la entidad a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 08 de Mayo de 2026 a las 10 horas, cita en calle Santiago del Estero 98 de la Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar y resolver los puntos que contiene el siguiente orden del día: 1) Designación de un afiliado para presidir la asamblea, asistido por el Secretario de Actas de la Comisión Directiva. 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea y Secretario de Actas. 3) Lectura y consideración de la Asamblea anterior, 4) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado 31-12-25.
NOTA: Art.32 de Estatuto vigente, las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes. Luego de una hora de espera con el 30%. En caso de la falta de quórum por esta, se cita a una segunda convocatoria, la que se efectuará el día 15/05/2026 a las 10 horas, cita en calle Santiago del Estero 98 de la Ciudad de Mendoza, la que se constituirá con la presencia del 30% de los socios cotizantes y una hora después, con el número de socios presentes. EDUARDO FERNANDEZ.SECRETARIO GENERAL

CUYOPLACAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Cuyoplacas S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de marzo de 2026, a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea de Accionistas se celebrará a distancia – conforme lo dispuesto en el Estatuto Social– mediante el sistema Microsoft Teams®, y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial en la sede social sita en Avenida de Acceso Norte Km 5,2 del Departamento de Las Heras, Ciudad de Mendoza, para aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de las razones que motivaron que la Asamblea fuera convocada fuera de término.
3) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N°46 iniciado el 1° de noviembre de 2024 y finalizado el 31 de octubre de 2025, y del resto de la documentación prescripta por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades.
4) Consideración del resultado del ejercicio social y su destino.
5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, y su remuneración.
6) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el artículo 238 de la Ley General de Sociedades a la sede social sita en Avenida Acceso Norte Km. 5,2 del Departamento de Las Heras, Ciudad de Mendoza, en cualquier día hábil de 10.00 a 16.00 horas y hasta el día 20 de marzo de 2026, inclusive. Luego del cierre del plazo para comunicar asistencia, se remitirá por correo electrónico a la casilla denunciada por cada accionista, la información de acceso al acto por la plataforma Microsoft Teams®.

DANIEL GIRALA COMUNICA:

Que el señor Gonzalez Alejandro Daniel, DNI 25.291.227, a partir del 09/02/2026 no pertenece mas a Sharab S.A (Daniel Girala Neumaticos).

EDICTOS: Remates

REMATE. WALTER ESTEBAN-martillero público Matricula 2717,por orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ - PRIMERO -2DA CIRC de San Rafael,CUIJ: 13-04936054-6 (022601-188107) **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA, FINES DETERMINADOS C/ PRATS, EDUARDO JAVIER S/ PRENDARIA**-REMATARA: Fecha, horario y lugar:día SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (06/04/2026) a las once (11.00) horas.Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio.Sector Este-.Modalidad:EL REMATE SE EFECTUARÁ A VIVA VOZ, CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.Objeto: se trata de un automotor DOMINIO: OWR953, Procedencia: IMPORTADO NroCertificado: 08-0096191/2015 Fecha Inscripción Inicial: 17/06/2015 Aduana: CAMPANA Código Automotor: 136- 413-05 Marca: 136- VOLKSWAGEN Vto.Imp Temp: –/–/– Tipo: 05 -SEDAN 5 PUERTAS Modelo: 413- GOL TREND 1.6 Mca Motor: VOLKSWAGEN Nro.Motor: CFZP08969 Mca Chasis: VOLKSWAGEN Nro Chasis: 9BWAB45U3FP199049 Fabricación Año: 2015 Modelo Año: 2015 Fecha de Adquisición: 08/06/2015 País de Fabricación: BRASIL Uso: PRIVADO.-Base de venta: PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL ($6.440.000), (valor de tasación según martillero designado menos 30%) y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas 1 deberán ser de un mínimo de $100.000,00.-El automotor funciona, al momento del secuestro, posee cinco (5) ruedas armadas, en buen estado de uso, posee batería descargada, el interior,tanto asientos como tablero en buen estado, espejos retrovisores externos completos,alfombras,posee rueda de auxilio y gato;chapería y pintura con detalles por el uso. DEUDAS Y GRAVAMENES: Embargo: CUIJ: 13-07381830-8 (022651-5715)CARATULADOS" VIZCAINO GUILLERMO JESUS Y OTROS C/PRATS EDUARDO JAVIER P/EJECUCION DE HONORARIOS (OTROS FUEROS)" TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ

CUYO AVAL S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de Cuyo Aval Sociedad de Garantía Recíproca convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 10 de abril de 2026 a realizarse en Hotel Royal Princess, 25 de Mayo 777, Ciudad, Provincia de Mendoza, a las 14 horas como primera convocatoria, y una hora más tarde en la misma fecha y lugar, como segunda convocatoria (Art. 38 del Estatuto Social), en la que se considerará el siguiente orden del día:1).- Designación de dos Socios para que, en representación de los Accionistas, redacten y suscriban el acta, juntamente con el Presidente; 2).- Ratificación de decisiones del Consejo de Administración respecto de admisión de nuevos Socios Protectores; 3).- Consideración de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe del auditor e Informe de la Sindicatura con relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4).- Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración, de los Síndicos y de la Gerencia; 5).- Designación de tres (3) miembros titulares y de tres (3) suplentes para la integración de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 6).- Tratamiento de los honorarios de Consejeros y Síndicos; 7).- Desafectación de reserva facultativa oportunamente constituida para creación de Fondo Anticíclico; 8).- Tratamiento contable del contingente conforme Art. 28 de Resolución 21/2021 del Ministerio de Desarrollo Productivo Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores; 9).- Consideración del Manual de Gobierno Corporativo y Ratificación de la designación de los miembros que componen el Comité de Auditoría; 10).- Tratamiento de los Resultados, constitución de Reserva Legal y constitución de Reserva Facultativa para creación de fondo anticíclico. Firmado: Víctor Fayad. Presidente.- Nota 1: En virtud del Art. 41 del Estatuto Social, es recaudo especial y exigible para participar en la Asamblea, que los accionistas cursen comunicación de asistencia mediante el envío de correo electrónico a las direcciones: parcediacomo@cuyoaval.com.ar, cperez@cuyoaval.com.ar y/o mlopez@cuyoaval.com.ar , con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia.- Nota 2: A las mismas direcciones de mails, parcediacomo@cuyoaval.com.ar , cperez@cuyoaval.com.ar y/o mlopez@cuyoaval.com.ar se podrán solicitar los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Sindicatura con relación al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025.- Nota 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ASISTENCIALES Y CONSUMO DE BOWEN LTDA.

C O N V O C A T O R I A

BOWEN (Mza.), 28 de Febrero de 2026

Señores Asociados:

En cumplimiento del Art. 31 de nuestros Estatutos, se los convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2026 a las 8.30 hs. en la sede de esta Cooperativa sito en calle Centenario y Alvear, de Bowen (Gral.Alvear), Mendoza, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

1.Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el Acta.
2.Designación de la mesa receptora y escrutadora de votos.
3.Tratamiento convocatoria asamblea fuera de término.
4.Lectura y consideración de MEMORIA, ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS. ANEXOS, PROYECTO DE DISTRIBUCION DE RESULTADOS, PADRON DE ASOCIADOS, INVENTARIO E INFORME DEL AUDITOR Y SINDICO, correspondiente al 71 Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2025.-
5.Renovación parcial del Consejo de Administración y la Sindicatura
a) Titulares: tres consejeros por tres años para reemplazar a los señores: Marcelo JAKOBCZUK, Héctor ASATT y Sergio HIL,
b) Suplentes: Tres consejeros por un año para reemplazar a los señores: Marcos Caro, Alexis Adrián Gómez Y Juan Antonio Alcolea.
c)Sindicatura: un síndico titular y uno suplente para reemplazar a los señores Osvaldo Rapacchi y Fernando Seniuk.
6.Explicación y aprobación del proyecto Parque Solar fotovoltaico y autorizar la participación de Cospac de Bowen Ltda. Junto a federación de cooperativas eléctricas del Nuevo Cuyo, Cecsagal y la cooperativa Eléctrica Monte Coman Ltda. en la construcción del mismo
7.Ratificación y aprobación de lo actuado por el Consejo de Administración, conjuntamente con la Federación de Cooperativas Eléctricas, en todo lo relacionado con las Empresas vinculadas C.I.D.E.S.A.; Edeste S.A. y FENC S.A.
8.UGACOOP. Informe de lo actuado y aporte voluntario. -
9.Tratamiento Art. 53 del Estatuto de la cooperativa Titulo VI-Administración y Representación

MARCELO JAKOBCZUK — Secretario
HORACIO SARSOTTI — Presidente

NOTA: La Asamblea se realizará con cualquier número de asociados presentes una hora después de la fijada, si antes no hubiere quórum (Art. 35 de los Estatutos Sociales). Hasta el día 20 de marzo de 2026 a las 13,00 horas, podrán presentarse listas de precandidatos para la renovación parcial del Consejo de Administración, para su oficialización, Art.33, 49 y 50 de los Estatutos Sociales. El padrón de asociados y demás documentación se encuentran a disposición de los señores asociados en nuestra sede. Señor asociado: para poder votar en la Asamblea, deberá presentar documento de identidad que lo faculta para poder realizar este acto.

EDICTOS: Remates

I- SAN RAFAEL MZA.- MEDIDAS JUDICIALES Nro-Orden:2 Tipo de Medida:-EMBARGO Fecha de Cumplimiento: 21/03/2027 Fecha de Inscripción: 21/03/2024 -Monto: $457329,48 -Clausula de Ajuste: NO 2-Embargo: en estos.AUTOS Nº 188.107.- 3-Embargo: AUTOS CUIJ: 13-06744063-8 (022651-2538) CARATULADOS: "RUBIO LUIS C/PRATS EDUARDO JAVIER P/PROCESO DE CONOCIMIENTO."TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO DE SAN RAFAEL-MZA. Lugar de exhibición: calle Alberdi Nº 79, San Rafael, celular 2604-531135, al cual deberá comunicarse el interesado.En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCT), se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs.- Precio de seña e impuestos: deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-, el 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero y el saldo de precio y el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT.- Publicación de Edictos:la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art. 31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp, debiendo acompañar las constancias respectivas con una antelación de 96 horas a la fecha de subasta, bajo apercibimiento de suspender la misma.- Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT).- 9-Delegación de Atribuciones:de conformidad con lo dispuesto por Acordada Nº1.385,designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado,para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.- 10.-Sustitución del comprador:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.Sustitución del comprador:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.

09-03/281348/13-03A

REMATEWALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público matrícula 2909, por orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO-2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra.Andrea Silvina Medaura Iturre, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI,AUTOS Nº7.899, caratulados **"SURCRED SRL C/MANZANARES MAURICIO JESÚS P/PRENDARIA**,- REMATARÁ EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (17/03/2026) a las ONCE HORAS (11:00 hs.),en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales-Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit.--A VIVA VOZ,-CON BASE DE $10.000.000,00 (pesos diez millones con 00/100)-con incrementos mínimos entre posturas de $500.000 (pesos quinientos mil con 00/100) Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un INMUEBLE rural cuyo Titular Registral es MANZANARES MAURICIO JESÚS,DNI: 33.930.004;según Matrícula Nº 85.672/17, Resto Matrícula Nº13.388/17, Padrón Territorial 17/499328; Nomenclatura Catastral 17-99-00-2900-543749-0000-3; Fracción "2".El mismo esta ubicado con frente a calle La Lonja S/Nº de la Ciudad de San Rafael,Provincia de Mendoza. Posee una superficie según título y según Plano Nº17-72132 de TRES MIL METROS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (3.000,84 m2). Se trata de un inmueble de tierra en blanco con algunos frutales; el mismo tiene aproximadamente 14 mts.sobre calle La Lonja ubicado entre la propiedad del Sr. Galera José y la de Ángel Sola se encuentran algunas plantas de membrillo y dos acequias regadoras.Entrando a la propiedad del lado Oeste (donde habita el Sr.Galera) tiene plantas de membrillo, ciruelos silvestres, álamos añosos y algunas plantas de damasco.En el frente de la propiedad, la vecina del lado Este, tiene emplazado una huerta,en lado Este también pero a unos 50 mts. del frente se encuentra en la finca del Sr.Sola dos construcciones de material cocido.Al Oeste limita con el Sr.Galera tiene cierre con alambrado irregular de alambre "San Martín",tela antigranizo y postes de algarrobo. El cierre Sur que limita con la propiedad del Sr.Labiano tiene alambre irregular, roto liso y "San Martín",postes de algarrobo; algunos álamos, plantas de damasco y membrillo. En la parte Este limita con la propiedad del Sr.Moreno,que tiene una construcción de material cocido con alambrado de 5 hilos.No posee servicio de luz eléctrica ni agua de red.ESTADO OCUPACIONAL:Libre de ocupantes.DEUDAS Y GRAVAMENES:Deuda ATM al 31/12/2025 de $41.256,73 por los periodos 2024/06 y 1,2,3,4,5,6/2025; Municipalidad de San Rafael: Deuda al 31/12/2025 de $155.891,50: Departamento General de Irrigación:Deuda al 29/12/2025 de $513.264,42; Edemsa SA Deuda al 29/12/2025 $45.780,21. 1)Embargo en estos Autos por $103.786.850,00 presup. Prov p/cubrir cap., costas,intereses y demás ajustes que por Ley corresp.El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRASFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-,10% de seña y 3% de comisión del Martillero.El saldo de precio,el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral.2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.288 del CPCCT.Prohibición de compra en comisión: Art.268 inc.I del CPCCT.Certificado catastral a cargo del comprador:se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado,bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. (Art.271, inc.I del CPCCT).Exhibición: interesados podrán concurrir al inmueble,de lunes y viernes de 16:30 a 20:30 hs.Secretaría autorizante o Martillero, Calle Chile 462 San Rafael.Tel: (0260) 154808592, e-mail: walterdaa nielcaparros@yahoo.com

04-03/417916/13-03A

EDICTO Transferencia de titularidad de fondo de comercio. Se hace saber que en cumplimiento a lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, la Sra. PAOLA EVA ARRIGONE, CUIT 27-24153557-1, con domicilio especial en calle Viamonte 4900, Fracción B, casa 1, Luján de Cuyo, Mendoza, transfiere el fondo de comercio de su titularidad sito en calle Av. Bandera de los Andes 2694, Guaymallén, Mendoza, a favor de BOFUR S.R.L., CUIT 30-71728209-0, con domicilio especial en calle San Martín 540, Las Heras, Mendoza, destinado a rubro de Farmacia, afines y polirrubro. Libre de toda deuda o gravamen. Para reclamos de ley se fija domicilio en San Martín 540, Las Heras, Mendoza, dentro del término legal.-

12/03/110406/18/03/2023

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº20.Sito en Marcelo T.De Alvear 1840, piso 4º,de la Capital Federal, a cargo del Dr.Eduardo E.Malde, Secretaría Nº40,a mi cargo,en los autos: **"INTEGRAL PACK EXPRESS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO"**-(expte. 19795/2025), comunica por cinco días que el día:01/12/2025 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Integral Pack Express S.A. (CUIT: 30-70804672-4), con domicilio en la calle Reconquista,1016 piso.7, CABA, que se designó como sindicatura general al Estudio Botana-Blaskoviz con domicilio constituido en la calle Tucumán 540, Piso 19, Oficinas "E" y "F", CABA, tel. 48131228 y como sindicatura verificante al Estudio Coscia, Drzewko & Asociados con domicilio constituido en Cerrito 1128 PB, CABA, T.E. 1169475920.Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos de manera íntegramente digital hasta el día 20/3/2026 a la dirección de correo integral pac kconcurso@gmail.com, de conformidad con el "protocolo de verificación" obrante en fs.700/1 de la causa,que podrán consultar a través del Sistema de Consulta Web del PJN (http://scw.pjn.gov.ar/). Los informes previstos en los arts.35 y 39.LCQ se fijaron para los días 24/6/2026 y 3/9/2026 respectivamente.La resolución verificatoria prevista en el art.36 LCQ se fijó para el día 07/08/2026.La audiencia informativa tendrá lugar el 16/3/2027.a las 10.00 Horas.en la sala de audiencias del juzgado.El vencimiento del período de exclusividad opera el 23/3/2027. Buenos Aires, 12 de febrero de 2026.

10-03/281371/16-03

EDICTO.El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.20, Secretaría Nro.40 sito en Marcelo T.de Alvear 1840 Piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires,en el marco del expediente **"MD TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO**-(Expte. 19796/2025), COMUNICA POR CINCO DÍAS QUE EL DÍA 01/12/2025.se decretó la apertura del concurso preventivo de MD Transporte y Logística S.A. (CUIT 30-71173121-7), con domicilio en la calle Reconquista 1016 piso.7, CABA,que se designó como sindicatura general al Estudio Botana-Blaskoviz con domicilio constituido en la calle Tucumán.540, Piso.19, Oficinas."E" y "F", CABA,tel. 48131228 y como sindicatura verificante al Estudio Coscia, Drzewko & Asociados con domicilio constituido en Cerrito 1128 PB, CABA,T.E. 1169475920.Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos de manera íntegramente digital hasta el día 20/3/2026 a la dirección de correo mdtlconcurso@gmail.com, de conformidad con el "protocolo de verificación" obrante en fs. 913/4 de la causa, que podrán consultar a través del Sistema de Consulta Web del PJN (http://scw.pjn.gov.ar/).Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días 24/6/2026 y 3/9/2026 respectivamente.La resolución verificatoria prevista en el art.36 LCQ se fijó para el día 07/08/2026.La audiencia informativa tendrá lugar el 16/3/2027.a las 10.00 Horas.en la sala de audiencias del juzgado.El vencimiento del período de exclusividad opera el 23/3/2027. Buenos Aires, 12 de febrero de 2026.

10-03/281370/16-03

EDICTO.Por disposición del Cedente, Sra. Paola Samira Saada D.N.I.27.949.682, Cuil 27-27949682-0, domiciliada en calle Valle del Sol 1081, Dpto 1, Godoy Cruz y Cesionario, Sr. Fernando Raul Nesci D.N.I.23.159.509 , Cuit 20 23159509 1, domiciliado en calle Garibaldi 7 octavo piso oficina 26 ciudad de Mendoza, se informa el Traspaso de habilitación municipal del comercio de titularidad de la primera dedicada al rubro: elaboración de masas y tartas fijas, cafe al paso, inscripto en Cuenta en la municipalidad de Godoy Cruz nº802891, Padrón nº22498, Expte nº2024-002203/E1, con domicilio comercial en calle Santos Dumont nº378. Godoy Cruz, Mendoza, a favor del nuevo titular, Sr. Fernando Raul Nesci DNI 23159509, Cuit 20-23159509-1. Se hace saber que el plazo de oposición es por el término de diez días a partir de la publicación del presente, en el domicilio ubicado en calle Garibaldi 7 octavo piso oficina 26 ciudad de Mendoza.

10-03/281382/16-03

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial,en autos.CUIJ Nº 13-07991595-9 (011901-1255104) **"RAMOS ANDRES FELICIANO P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber: 1) fecha de apertura de concurso 04/02/2026 de ANDRÉS FELICIANO RAMOS, CUIL 20-40987654-5; 2)-fecha de presentación: 26/11/2025; 3)-fechas fijadas: 01/07/2026 hasta la cual los acreedores debe rán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art.14 inc.3 L.C.Q.).al correo electrónico: leandro.cabrera@hotmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho; 4) hasta 30/07/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos. Síndico:cont. LEANDRO JOSÉ CABRERA; Tel. 2616575573; atención lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00.- Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa.-Jueza.

11-03/281383/17-03A

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-07904131-3(011901-1254987) **"MAMANI ROSARIO NELIDA P/CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber:1)en fecha 19 de febrero de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a ROSARIO NELIDA MAMANI,CUIL 27-25095830-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación:25/08/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 29/4/2026(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el.14/05/2026(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el 19/08/2026.a las 10hs.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA.-Jueza

09-03/281365/13-03

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial en autos CUIJ: 13-08000136-8(011901-1255117) **"ZANETTINI SILVIA ESTER P/CONCURSO CONSUMIDOR**-Se hace saber: 1)en fecha.25 de febrero de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a SILVIA ESTER ZANETTINI,DNI 22.373.906, CUIL 27-22373906-2, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT; 2)fecha de presentación:05/12/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día TREINTA DE ABRIL DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día-QUINCE DE MAYO DE 2026-(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día DOS DE SEPTIEMBRE DE 2026.a las 10hs.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA,-Jueza.

09-03/281368/13-03

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial,en autos.CUIJ: 13-08005854-8 (011901-1255122) **"ACOSTA MACARENA GISELLA P/CONCURSO CONSUMIDOR**-hace saber: 1)en fecha.25 de febrero de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a.MACARENA GISELLA ACOSTA,CUIL 27-35662479-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación: 12/12/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.TREINTA DE ABRIL DE 2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día QUINCE DE MAYO DE.2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día DOS DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 11hs.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA,-Jueza.

09-03/281369/13-03

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ N.º13-07996194-3((011902-4359892)) caratulados **"MUÑOZ MIGUEL ÁNGEL P/CONCURSO CONSUMIDOR**-Fecha de apertura:20/02/26. Hágase saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a MUÑOZ MIGUEL ÁNGEL,DNI N.º22.402.808, CUIL:20-22402808-4, 2)Fecha de presentación:02/12/0/25; 3)que en autos.ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 29/04/26; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día.14/05/26 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley,establecer el día.12/08/26 a las.ONCE HORAS.para que sea celebrada audiencia conciliatoria(art.370 CPCCT), en forma presencial.Fdo. Dra.Gloria E.Cortez-Jueza.-

09-03/281366/13-03

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ:13-08023757-4(011902-4359921)**"TOSI ORLANDO DARIO P/CONCURSO CONSUMIDOR**-Fecha de apertura:25/02/2026.Hágase saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a TOSI,ORLANDO DARIO;D.N.I. N°27.969.765,C.U.I.L. N°20-27969765-1; 2)Fecha de presentación:02/02/2026; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/06/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 19/06/2026; 7)Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día.19/08/2026 a las.ONCE HORAS.para que sea celebrada audiencia conciliatoria(art.370 CPCCT),en forma presencial.Fdo. Dra.Gloria E.Cortez-Jueza.-

11-03/281399/17-03

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 13-08024231-4(011901-1255134)) **BLASCO OSES ERICA ELIZABETH P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 02/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. ERICA ELIZABETH BLASCO OSES, DNI:29.614.817, CUIL:27-29614817-8, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 02/02/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 07/05/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el 21/05/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 16/09/2026, las 10 hs. Fdo. DRA. LUCIA SOSA,Jueza.- 12/03/150735/11/03/2025

Legales

CITACIONES
Notificaciones

De conformidad con lo ordenado en los autos Nº 29392/2021 caratulados carátula en reserva, con trámite ante este TERCER JUZGADO DE FAMILIA, sito en calle Intendente Morales Nº 155, de esta Ciudad de General Alvear, a cargo de la Dra. María Inés Fernández- Juez, Secretaria Dra. Andrea Gonzalez, tiene el agrado de dirigirse a Ud. o por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de INFORMARLE que se ha autorizado la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción de S.N.A.S. y SOLICITARLE que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días, se informe a la población respecto de la búsqueda de postulantes; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria sin costo alguno, tratándose de un llamado público de pretensos adoptantes para una adolescente en estado de adoptabilidad. Se hace saber que se ha autorizado además, la publicación de la convocatoria en páginas web oficiales. Dicha convocatoria debe realizarse utilizando el siguiente texto: "Conforme con lo ordenado por el 3º Juzgado de Familia de Gral. Alvear, Segunda Circunscripción Judicial, se convoca a aquellas personas que deseen vincularse con fines de adopción con una joven a quien llamaremos T (inicial de su nombre). T. es una joven de 16 años, cumplidos este año que asiste a una escuela especial de su zona. T. presenta y rendimiento intelectual por debajo del promedio, por lo que disfruta de muchas actividades infantiles, le gusta ir a la plaza o al centro de compras. Quienes la conocen afirman que T. es una joven tranquila, amistosa y cariñosa. T. necesita referentes afectivos en los que apoyarse para adquirir habilidades que le permitan autonomía. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse al RPA enviando mail a: rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o llamando a los siguientes números telefónicos: 0261-4495476- 4498641.

05/03-417935-23/03

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO.-DR. PABLO DARIO BITTAR JUEZ DEL PRIMER JUZGADO CIVIL DE GESTION ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA EN LOS AUTOS Nº 273310 CARATULADOS "QUIROGA MIRIAM C/MOYANO IGNACIO ROBERTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio, por el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ignacio Moyano s/Distrito Gustavo André, del Departamento Lavalle, Mendoza, por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT). Proveído:"Mendoza, 11 de agosto del 2022. (...)Téngase presente el escrito de demanda presentado en formato PDF. Habiendo cumplido con lo requerido a fs.2, se provee el escrito de demanda de la siguiente manera: (...)Oportunamente, de la demanda interpuesta,dese TRASLADO al titular registral por el término de-VEINTE(20) DÍAS- con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad, y en cuanto por derecho corresponda.Dispónganse la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso,respecto del inmueble objeto de autos,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ignacio Moyano s/n Distrito Gustavo André del Departamento de Lavalle,Mendoza,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES.en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno.(...)Fdo. Dr.Pablo Bittar-Juez" Link del expediente:DR. FERNANDO LOPEZ LENTZ-SECRETARIO

03-03/281284/13-03A

EDICTO.-DRA. ROXANA ALAMO-JUEZA DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO.-AUTOS Nº284.540 caratulados **"MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA C/BARRIOS DIAZ FABIANA ALEJANDRA P/COBRO DE PESOS"**- Notificar a la DEMANDADA FABIANA ALEJANDRA BARRIOS DIAZ.DNI 95.974.093, declarado de ignorado domicilio, las resoluciones que a continuación transcribo.A fs.2 el JUZGADO resolvió: "Mendoza,03 de Noviembre de 2025.- Proveyendo el escrito inicial de demanda: Téngase al Dr.ALEJANDRO MARTÍN TARABELLI,por presentado, parte y domiciliado,en representación de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA,a tenor del poder general para juicios que acompaña.Téngase presente el domicilio procesal electrónico constituido, a sus efectos.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad,y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta,dese TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (art.21,74, 75, 160,161 y cc.del CPCCyY). NOTIFÍQUESE.gvr Fdo. Dra.Roxana Alamo-Jueza" y a fs.11 el Juzgado resolvió: "Mendoza,06 de Febrero de 2026.VISTOS:(...) CONSIDERANDO:(...) RESUELVO: I- Declarar a la Sra. Fabiana Alejandra Barrios Díaz, DNI N.º.95974093 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y.72 del CPCCyT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.SM Fdo. DRA.ROXANA ALAMO-JUEZA"

05-03/281316/13-03A

EDICTO.-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TERCERO-1ERA CIRC.MENDOZA; EN AUTOS Nº325061,CARATULADOS **GALLADO ALEJANDRO OSCAR C/PRESSOTTO NORMA AHYDE P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**-CITA Y NOTIFICA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL 50% DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA UBICADO EN CALLE.GODOY CRUZ Nº588,QUINTO PISO,DEPARTAMENTO.D, CIUDAD,MENDOZA CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 62.795m2,INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ.A SABER MATRICULA 203.315/1 Y 203.317/1 LA PROVIDENCIA QUE DISPONE:MENDOZA.22 DE DICIEMBRE DEL 2025...HÁGASE SABER A LOS POSIBLES INTERESADOS LA EXISTENCIA DEL PRESENTE JUICIO QUE PRETENDE USUCAPIR EL INMUEBLE UBICADO EN EL DOMICILIO DENUNCIADO POR EDICTOS A PUBLICARSE EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES POR CINCO(5)VECES EN FORMA ALTERADA(ART.209 APII INC.A) CPCCYT.NOTIFÍQUESE,FIRMADO DRA.GUZMAN MARIA EUGENIA.

03-03/281287/13-03A

EDICTO.A derechohabientes de.**ANTONIA ALCAZAR**,cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE SUS RESTOS AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los que se encuentran en NICHO.19-FIL.A.3-PABELLON. 46.ADULTO. Cementerio de Guaymallén-Conforme EE-20533/2025.Oficina Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dr.ARMANDO CHALABE-DIRECTOR ASUNTOS JURIDICOS-DIRECCION DE ASUTOS JURIDICOS-Municipalidad de Guaymallen.

05-03/281317/17-03A

EDICTO.A derechohabientes de.**MARIA CLARA BORDON**,cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento- TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los cuales se encuentran en SECTOR 42-FRACCION.9- PARCELA 24 DEL PARQUE DE DESCANSO- Conforme EE-2815/2025.Oficina Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACON-ASESORA DAL-Municipalidad de Guaymallen.

05-03/281318/17-03A

EDICTO.A derechohabientes de.**NORMA ARAYA**,cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento- TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los cuales se encuentran en SECTOR 34- FRACCION.16-PARCELA 20 DEL PARQUE DE DESCANSO-Conforme EE-1862/2026.Oficina Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACON- ASESORA DAL-Municipalidad de Guaymallen.

13-03/281427/27-03A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.A herederos de **ARIAS, CRISTIAN CEFERINO**, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33º-Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Exp-5733/2026. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos5º Piso -Fdo. Dr. Armando Chalabe-Director DAJ.-

13-03/281433/27-03A

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en autos FMZ 23825/2023 caratulados:**"BNA c/CONTRERAS, MARCOS ANDRES s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**" el Sr. Juez ha ordenado notificar a CONTRERAS, MARCOS ANDRES, con domicilio ignorado:"Mendoza, 26 diciembre 2025 Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado digitalmente:Dr.Pablo Oscar Quiros.Juez Federal"."Mendoza, 30 septiembre 2024 Atento constancias de la causa y lo solicitado, declárese la REBELDÍA del accionado en los términos del art.59.del CPCCN. NOTIFIQUESE.Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros.Juez Federal".

13-03/281438/13-03

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en autos Nº8703/2023 caratulados **"BNA c/CRUZ CABANA, CARLOS DANIEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA**-el Sr.Juez ha ordenado notificar a CRUZ CABANA, CARLOS DANIEL, con domicilio ignorado:"Mendoza Atento lo solicitado por la parte actora y las constancias de autos, conforme lo dispuesto por el art.145.y cc del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE el proveído de fs. 63 mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación."-FDO.SUSANA BEATRIZ PRAVATA. JUEZA FEDERAL.- "Mendoza, septiembre 2024.Atento lo solicitado,fíjese nueva fecha para el día viernes.27 de septiembre de 2024 a las 10:30hs.,cítese al demandado CARLOS DANIEL CRUZ CABANA, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en calle Avda.España 955 de la Ciudad de Mendoza,Secretaría Nº4, para la audiencia de formación de CUERPO DE ESCRITURA, debiendo concurrir las partes interesadas y sus letrados, bajo apercibimiento del art.394.del CPCCN(norma que deberá transcribirse íntegramente). NOTIFIQUESE."-FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.

13-03/281437/13-03

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 39231/2023 caratulados:**"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SYKES, Maida s/EJECUCIONES VARIAS**",el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr.SYKES, Maida D.N.I. Nº25.352.846, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,26 de septiembre de 2025.Proveyendo la presentación de fecha 24/09/2025:Atento a lo solicitado por el representante de la actora,las constancias de autos,y lo dispuesto por el art.531 y.145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE la medida dispuesta en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Firmado: Pablo Oscar Quirós - Juez Federal","Mendoza, 11 de diciembre de 2023. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado SYKES MAIDA por la suma de pesos seiscientos noventa mil cuarenta y ocho con 78/100($690.048,78) en concepto de capital, con más la de pesos trecientos cincuenta mil($350.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores,para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado,Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec. ley.15.348 ley 12.962II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras,en caso necesario,con habilitación de día,hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.Firmado:Pablo Oscar Quirós-Juez Federal".

13-03/281440/13-03

EDICTO.DRA.GRACIELA SIMON.JUEZ. PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA.EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS.en autos Nº278408 caratulados **"PAEZ QUINTERO CAMILA MARIANELA POR SI Y P.S.H.M. PAEZ DEMIAN YUTIEL C/TORRES VIVIANA ROSA Y POCOVI SEBASTIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-notifica al Sr.POCOVI SEBASTIAN Nro. 31.089.875, DEMANDADO, PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO,las siguientes providencias Fs.31:"Mendoza, 0 de Noviembre de

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

yos Límites, medidas y linderos son:al NoRTE: con Arroyo Agua Negra, en una línea de puntos 1-2 mide 171,92 Mts., puntos 2-3 mide 227,59 Mts., puntos 34 mide 32 Mts., puntos 4-5 mide 26,50 Mts., puntos 5-6 mide 60 Mts.,puntos 6-7 mide 38,67 Mts., puntos 7-8 mide 36 Mts., puntos 8-9 mide 29,01 Mts., puntos g-10 mide 46 Mts., puntos 10-11 mide 54,64 Mts., puntos 11-12 mide 3s,30 Mts.; al ESTE: con NC 17-43-730440, en una línea de puntos 12-13 mide 408,27 Mts.; al suR: con calle El Lamaral, en una línea de puntos 13-14 mide 8,33 Mts., puntos 14-15 mide 116,96 Mts., puntos 15-16 mide23,23 Mts., puntos 16-17 mide 91,05 Mts., puntos 17-18 mide 47,24 Mts., puntos 18-19 mide 57,61 Mts., puntos 19-20 mide 95,44 Mts., puntos 20-21 mide 146,45 Mts., puntos 21-22 mide 78,85 Mts., puntos 22-23 mide 18,93 Mts., puntos 2g-24 mide 76,05 Mts., puntos 24'25 mide 34,29 Mts., puntos 25-26 mide 5,41 Mts., con NC 17-43-640380 puntos 26-27 mide 96,69 Mts., con NC 17-43-0403s0 puntos 2z-28 mide 123,32 Mts., puntos 28-29 mide 42,30 Mts.; al OESTE: con NC 17-43-670320 en una línea de puntos 29-1 mide 270,9s Mts., corresponde al planode mensura No17-50-60, lote.20,21,22 y.23.La parcela mensurada se encuentra afectada por una servidumbre de riego con una superficie de 1.054 Mts.2 (Polígono.1 del plano de mensura).Lo mensurado de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Nacional Nº253/18 se encuentra dentro de la Zona de Fronterapara el desarrollo,Zona de Seguridad de Fronteras Terrestre y Área de Desarrollo de Frontera Jáchal.-Fdo.: Dr.EDUARDO JESUS VEGA-JUEZ

13-03/281430/16-03

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Segunda Nominación,a cargo del Dr.Eduardo Jesús Vega,Oficina Judicial Multifuero de la Segunda Circunscripción Judicial de San Juan,Área No Penal, en autos No I11124,caratulados " **PEÑAFORT MANUEL ERNESTO c/AYALA, JULIO MIGUEL Y OTROS s/ORDINARIO**–Usucapión", cita por edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta Provincia y de la Provincia de Mendoza,a los Sres.:José Camilo Di Giacinti DNI Nº6.096.063,y Pedro Antonio Gómez.DNI Nº6.882.809, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la presente acción, para que dentro del término de cinco (05) días comparezcan y hagan valer sus derechos,debiendo contener las publicaciones los datos registrales del mismo, bajo apercibimiento de dar intervención en su nombre al Sr.Defensor Oficial de Ausentes, pudiendo tomarse la incomparecencia como presunción de la procedencia de la acción (ar1.134, 135 y 634 del C.P.C.).El inmueble se encuentra ubicado sobre calle El Lamaral, Rodeo,Departamento de Iglesia y tiene los siguientes datos: Matricula Registral Nº56, F" 56, To 6, Iglesia, Año 1977.Se afectan parcialmente los lotes 21 (NC 1743-700370), sobre 25,20% del lote 21 y lote 22 (NC 17- 43-700400), sobre 4,64 o/o del lote 22, sup., s/mensura de 2 ha. 1441 mts2, plano 17-3276t22. Padrón de riego cta. Nº856-Dot. Pt7 has. 3908 Mts. 2 (agrícola) y cta. Nº467 - Dot. p/5 has. 7000 Mts.2 (Agrícola); con los siguientes límites, medidas y linderos:Al SUR: con calle El Lamaral, en una línea de puntos de 1-2, mide 51,11 Mts., puntos 2-3, mide 2'1,96 Mts., puntos 3-4, mide 56,02 Mts., puntos 4-5 mide 45,42 Mts.,al NORTE: con NC 17-43-700400 (parcial) y 1743-700370 (parcial), puntos 6-7 mide 57,61 Mts. y puntos 7-8 mide 95,44 Mts.; y puntos 8-g, mide 14g,01 Mts.; al ESTE: con NC 17-43-700400 (Parcial), puntos 6-s, mide 47,40 Mts.; al OESTE: con NC 17-43-670350, puntos g-10 mide 78,8s Mts., puntos 10-11 mide 18,91 Mts., y puntos 11-1 mide 66,01 Mts., con una superficie según mensura de 2 Has.1.441,00 Mts.2.. La fracción mensurada se registra en la D.G.C. a nombre de Varela Domingo y en el Registro General Inmobiliario a nombre de Ayala Julio Miguel, Dí Giacinti Jose Camilo y Gomez Pedro Antonío.Existe un plano anterior registrado en D,G.c.bajo el Nº17150/60, lotes 21 y 22.La parcela mensurada se encuentra afectada por una servidumbre de riego con una superficie de 1.054 Mts.2 (Polígono.1 del plano de mensura).Lo mensurado de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Nacional Nº253/18 se encuentra dentro de la Zona de Fronterapara el desarrollo,Zona de Seguridad de Fronteras Terrestre y Área de Desarrollo de Frontera Jáchal.-Fdo.: Dr.EDUARDO JESUS VEGA-JUEZ

13-03/281430/16-03

EDICTO. Por disposición del señor Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO de la primera circunscripción judicial de la provincia de Mendoza, en autos Nº322321,caratulados **"FERNANDEZ MONICA VALERIA C/BASTIAS ALEJANDRO VICENTE P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO-**se ha dispuesto notificar al demandado Sr.BASTIAS ALEJANDRO VICENTE D.N.I 17.780.017.la siguiente resolución: Se hace saber que a fs.2 y fs.29 de estos autos el Juzgado decretó: "Mendoza, 10 de Febrero de 2025. Por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito del escrito de ratificación acompañado. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Como se solicita cítese en garantía a COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. -CUIT 30-50003691-1, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida OFÍCIESE como se solicita a JUZGADO ADMINISTRATIVO DE TRANSITOCIUDAD DE MENDOZA, a fin de que por intermedio de quien corresponda remita ad efectum videndi el expediente Acta vial Nº2345, Expediente NºEA-2368-6-2024 Caratulado: "BASTIAS, ALEJANDRO VICENTE FERNANDEZ, MONICA VALERIA p/Accidente de Tránsito" y al HOSPITAL SANTA ISABEL DE HUNGRIA.HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Téngase presente que queda a cargo de la parte interesada la confección de oficios/cédulas y su envío en formato Word,de conformidad con la Acordada Nº30268.Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y.5 del CPC,172 y.cc del CPCCT).Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

profesional,conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268.NGP.A fs.29: Mendoza,14 de Noviembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados, atento a lo manifestado,constancias de autos,dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69.del CPCCyT.,RESUELVO: I-Declarar que el demandado Sr.BASTIAS ALEJANDRO VICENTE-D.N.I 17.780.017.es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO- en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.NNOM

10-03/281379/18-03A

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos Nº8587.caratulados **"RIQUELME CINTIA VERONICA C/ROSSI EVA AGUSTINA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,CITA todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Obreros Ferroviarios Nº982,de la Ciudad de Palmira, Departamento San Martín, Provincia de Mendoza Inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de.RANULFO GATICA ALCARAZ bajo 1º.inscripción: fracción.B Asiento Nº29.137, Fojas.465, Tomo 73D,Departamento San Martín,constante de una superficie de 234,42m2, con los siguientes limites y medidas, N,con Ranulfo Gatica Alcaraz parte de la Fracción.C. S,Calle Obreros Ferroviarios.E, Fracción A de Ramón Gatica Alcaraz. O,con Oscar Miguel Robles, Nomenclatura Catastral 08-02-02-0018-000011-0000-2; Padrón de Rentas Nº08-07183-9;Padrón Municipal de General San Martín Nº4046.-

05-03/281323/17-03A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº286.154.caratulados **"RIOS MELISA GABRIELA C/GUZMAN JORGE JAVIER P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO-** NOTIFICA al Sr.JORGE JAVIER GUZMAN.DNI 24.634.403, persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución: "Mendoza,11 de Febrero de 2026.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,declarar que JORGE JAVIER GUZMAN.DNI 24.634.403 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma/a los mismos en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. Fdo. DR.CARLOS DALLA MORA JUEZ. Y decreto de fojas 2: "Mendoza, 22 de Septiembre de 2025. De la demanda interpuesta TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada: GUZMAN JORGE JAVIER y citada en garantía: RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art.118º de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268. Y CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G. Nº286156. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735.CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN,166 y.2 inc.i 2º.parte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166.del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.GP DR.CARLOS DALLA MORA-JUEZ. DR.CARLOS DALLA MORA-JUEZ". LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YWAC0251545

05-03/281327/13-03A

EDICTO. SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº259.008 caratulados **"BEIZA OSVALDO Y OTS. C/ORO RAMOS VDA DE PASCUALETTI MERCEDES Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-**NOTIFICA a:terceros interesados,Humberto Bruno persona de ignorado domicilio y a los posibles sucesores de Dora Pascualetti,a los posibles sucesores de Italo Luis Pascualetti, Humberto Pascualetti,Carlos José Pascualetti ; Manuel Oscar Pascualetti e Isolina Pascualetti, y a los posibles sucesores de Mercedes Oros Ramos vda. de Pascualetti y Emma Pascualetti, como personas inciertas, la siguiente resolución: "Mendoza, 28 de Octubre de 2025. Y VISTOS los presentes autos llamados a dictar sentencia de los que RESULTA:...RESUELVO:... CONSIDERANDO:... I.-Hacer lugar a la demanda entablada por Osvaldo Beiza. Rosa Noemí Beiza, Mirta Pascua Beiza. Oscar Félix Beiza y Ricardo Alberto Beiza contra Mercedes Oro Ramos viuda de Pascualetti., Emma Pascualetti, María Luisa Pascualetti. Humberto Bruno, Dora Pascualetti., Italo Luis Pascualetti. Humberto Pascualetti. Carlos José Pascualetti, Manuel Oscar Pascualetti e Isolina Pascualetti Oros y sus posibles sucesores y, en consecuencia, declarar sin perjuicio del derecho de terceros, operada la prescripción adquisitiva a favor de los actores del inmueble ubicado en calle Zapiola Nº225.Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza, inscripto a nombre de Mercedes Oro Ramos viuda de Pascualetti., Emma Pascualetti. María Luisa Pascualetti. Humberto Bruno, Dora Pascualetti., Italo Luis Pascualetti. Humberto Pascualetti. Carlos José Pascualetti, Manuel Oscar Pascualetti e Isolina Pascualetti Oros, en el Registro de la Propiedad, bajo el

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Nro.9694, fs.1, T 46 de Luján de Cuyo, que consta de una superficie total según título y mensura de 316 m+ según título y de 316, 70 según mensura, Padron de Rentas Nro. 06/28827-8 y Padrón Municipal Luján de Cuyo Nro.39.212, en el cual pisa una casa habitación, fijándose como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción el día 28 de enero de 1984. II.-Imponer las costas en el orden causado.- III.Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se aporten elementos que permitan establecer la base para realizar el cálculo (art.5 l ley 9131) IV.-(...) OFÍCIESE. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Notifíquese a las Defensorías Intervinientes, con remisión de los presentes.- MCRD MARCELA CECILIA RUIZ DIAZ JUEZ. UBICACIÓN: Zapiola Nº225.Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza INSCRIPCION: Nro.9694, fs.1, T 46 de Luján de Cuyo TITULAR REGISTRAL: Mercedes Oro Ramos viuda de Pascualetti., Emma Pascualetti. María Luisa Pascualetti. Humberto Bruno, Dora Pascualetti., Italo Luis Pascualetti. Humberto Pascualetti. Carlos José Pascualetti, Manuel Oscar Pascualetti e Isolina Pascualetti Oros

13-03/281443/13-03

EDICTO. Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas,Primera Circunscripción Judicial,autos nº252.086 caratulados **"UMAR LARRAIN EDUARDO C/JORGE RICARDO MAMANÍ Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** notifica a los terceros posibles interesados en el inmueble identificado con el plano Nº03-33979 ubicado sobre Ruta 82,entre los km.25 y.27 de tal Ruta,distrito Sierras de Encalada,en el paraje Blanco Encalada, departamento Luján de Cuyo (antes Las Heras) de la siguiente sentencia:"MENDOZA,7 de junio de 2025.-Y VISTOS:...RESULTA:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1)Rechazar la demanda por prescripción adquisitiva promovida por Eduardo Umar Larrain en contra de Salomé Jave Sirene Zerene (hoy su heredero Raúl Gabriel Serené); de Norma Paula Facello (hoy su heredera Rosana Bustamante); de Daniel Benito Fretes (hoy sus herederos Concepción Rafaela Reale, Daniel Darío Fretes y Oscar Alberto Fretes); de Mirta Victoria Fretes; de Aníbal Serafín Frete (hoy sus herederas Dominga Mirta Lodi y Marisa Silvana Fretes); de Pedro Miguel Fretes (hoy sus sucesoras Analía Viviana Fretes, Nicolasa Celia Antonia Aguirre y Claudia Ana María Fretes) y de Jorge Ricardo Mamaní, Marco Abraham Mamaní Leandro, Esteban Daniel Mamaní Leandro, Elisabeth Miriam Mamaní Leandro y Sonia Marlene Mamaní Leandro, por los fundamentos expuestos en los considerandos. 2)Imponer las costas a la parte actora vencida por ser de ley. 3)Desestimar el incidente de tacha y oposición formulado por la parte actora, por los fundamentos expuestos en los considerandos. 4)Imponer las costas a la parte actora vencida por ser de ley. 5)Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto existan en autos los elementos que permitan su determinación. 6) Hacer lugar a la acción reivindicatoria promovida por Concepción Rafaela Reale, Daniel Darío Fretes, Oscar Alberto Fretes, en su carácter de herederos de Daniel Benito Fretes; por Mirta Victoria Fretes; Dominga Mirta Lodi, Marisa Silvana Fretes, en su carácter de herederas de Aníbal Serafín Fretes; y por Analía Viviana Fretes, Nicolasa Celia Antonia Aguirre y Claudia Ana María Fretes, en su carácter de herederas de Pedro Miguel Fretes, y en consecuencia, condenar a Eduardo Umar Larrain y/o JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINTERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA cualquier otro ocupante del inmueble ubicado sobre Ruta 82, entre los km 25 y 27 de la mencionada Ruta, del distrito Sierras de Encalada,en el paraje Blanco Encalada, departamento Las Heras, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº258.930, a restituir a los demandados reconvinientes,el inmueble objeto de la reivindicación dejándolo desocupado y en estado que los reivindicantes pueda entrar en su posesión,todo ello en el término de veinte días de quedar firme la presente resolución, bajo apercibimiento de ley(art.2261 y ccs CCyC).- 7).-Imponer las costas a la parte actora reconvenida por resultar vencida (art.35 y.36 C.P.C.).- 8).-Para el caso en que en el inmueble existieran menores de edad,PREVIO al lanzamiento,deberán adoptarse todas las medidas a fin de tutelar los derechos de los niños,niñas y adolescentes que habiten en el inmueble. -9).- Diferir la regulación de honorarios correspondientes hasta tanto obren elementos que permitan su determinación.-NOTIFÍQUESE de oficio por el Tribunal.Firmado: CULOTTA María Paula-Juez.-

13-03/281434/13-03

EDICTO. TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3ra.CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA.,EN AUTOS Nº13-07149343-6((032003-34795))-CARATULADOS **"MOPARDO LAURA BIBIANA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notificar al Sr.NIEVE CESAR OSCAR, declarado de ignorado domicilio, la resolución dictada por este Tribunal a fs.34.,que en su fecha y parte pertinente dice:"De la demanda interpuesta a fs.6/7, corrase TRASLADO al demandadoCESAR OSCAR NIEVE,en su carácter de conductor y titular registral por el plazo deVEINTE DIAS.,con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,160,161y concordantes del C.P.C.C.yT.).-Las partes podrán visualizar el escrito que da lugar al presente proveído ingresando a la plataforma MeeD, a la pestaña descarga de documentos,con el identificador WFMVH82122.

06-03/281344/13-03A

EDICTO.TERCER JUZGADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE RIVADAVIA, MENDOZA.en autos Nro.45978, caratulados:**"RAMIREZ MARIA DEL CARMEN C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-**CITA a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en calle Mariano Moreno Nº748,Distrito Ciudad,Departamento Rivadavia, Mendoza,con una superficie según plano de mensura de 407,02m+.Datos identificatorios: Nomenclatura Catastral 10- 01-01-0004-000005-0000-0, Padrón Rentas ATM 60-00021-3 y Padrón Municipal 1191. Antecedente dominial:mayor superficie inscripta al Nº2986,fs.147 del Tomo.24 de Rivadavia, a nombre de María Luisa Yoben de Zuloaga. Colindantes:Norte con calle Mariano Moreno;Sur con Martínez Milán Gregorio; Este con Ángel Mauricio Guevara y otros;y Oeste con Lual S.A., para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.).Fdo. Dra. García, Natalia Lourdes. Juez

09-03/281361/19-03A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO A Herederos de la DR. **VAZQUEZ MANUEL ENRIQUE** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Jose Millares. Gerente.-

09/03/110390/13/03/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado.en los autos FMZ 14731/2024 CARATULADO **BNA c/IZAGUIRRE, Jorge s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr.Juez ha dispuesto se proceda a NOTIFICAR al demandado, IZAGUIRRE JORGE.DNI Nº22.126.878,con domicilio IGNORADO lo que ordena el siguiente proveído:"Mendoza,en la fecha señalada en la firma electrónica 20-2-26.Téngase presente y agréguese en autos informe de Secretaría Electoral acompañado por la representante de la actora.Atento a lo solicitado y las constancias de la causa,bajo su exclusiva responsabilidad,y conforme lo normado por el art.145 y.146.del CPCCN,publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del ultimo domicilio del citado,si fuera conocido,o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado,a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza,dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs.a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación,bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.)"

12-03/281418/13-03

EDICTO DR.PABLO DARIO BITTAR-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO,EN AUTOS Nº275634(CUIJ:13-07209172-2) **ATENCIO CLEMENTE C/LABAT JUAN CARLOS P/PRESCRIPCION ADQUSITIVA"**-HA DISPUESTO "Mendoza,13 de Abril de 2023.Téngase a la Dra.ROSANA M. LOPEZ LOZANO,por el Sr.CLEMENTE ATENCIO por presentada,parte y domiciliada en el carácter invocado en mérito al escrito de ratificación acompañado.Por constituído el domicilio procesal electrónico.Téngase presente la prueba ofrecida,las gabelas adjuntadas y lo demás expuesto para su oportunidad. Oportunamente,de la demanda interpuesta, dése TRASLADO a la PARTE DEMANDADA, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Oportunamente, NOTIFÍQUESE. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial al número al Nº5.259, fs.197, T°36 "E", Dpto. Las Heras, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art.1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Pilcomayo Nº2.650,El Algarrobal,Las Heras, Mendoza,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 apli inc.a) CPCCyT.(...) A los fines de notificar la presente demanda, se copian los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/EMRBE131245(demanda). https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WPJLL131246(documentación).https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VEEY0131248(documentación). pl/QUPQC131249(documentación).(...) Fdo DR.PABLO BITTAR-JUEZ" y "Mendoza,10 de Noviembre de 2025. VISTOS y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I-Declarar a los presuntos sucesores de la Sra.Raquel Manuela CHICUREL de LABAT personas de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo. DR.PABLO BITTAR-JUEZ"

11-03/281394/25-03A

EDICTO HOSPITAL DR. HUMBERTO J. NOTTI, EXPTE. N° EX -2026-01268976 GDEMZA-HNOTTI#MSDSYD , Oficina de Personal "Dr. Humberto J. Notti, cita a quienes considere beneficiaria/ o de días trabajados, proporcional Sueldo Anual Complementario y licencia no Gozadas por fallecimiento del Sr. SANCHEZ CESAR JAVIER, DNI: 24.339.790, por (5) días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación para liquidación de Beneficios que pudiera llegar a corresponder. Fdo: Hernán Becerra Jefe de División de Personal.-

12/03/110408/18/03/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos 13-07976832-9 (011901-1255081) **SARMIENTO DANIEL P/ CONC. PEQUEÑO** hace saber: 1) el 07/11/2025 se presentó en concurso preventivo DANIEL SARMIENTO, D.N.I. Nº12.264.637, C.U.I.T. Nº 20-12264637-9; 2) fecha de apertura de concurso preventivo: 04/02/2026. Fechas fijadas: VEINTICUATRO DE JULIO DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura (art. 14 inc. 3º LCQ). Se deja expresamente aclarado que tal presentación deberá al correo electrónico informado por Sindicatura soniasetembre@yahoo.com.ar, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. La concursada y los acreedores que hubieran solicitado verificación podrán solicitar por medios electrónicos, en la medida de lo posible, los legajos a Sindicatura hasta el SIETE DE AGOSTO DE 2026 (art. 34 LCQ) a efectos de revisar los mismos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522, también por medios electrónicos. SINDICO: CONCEPCION SONIA SETTEMBRE, domicilio legal: Santa Cruz 264 oficina 3, Ciudad, Mendoza; celular 261318712; atención lunes, miércoles y viernes, de 8 a 12 hs. Fdo. Dra. Lucía Sosa, jueza.-

13/03/110422/19/03/2026

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA 3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS Nº13-07959860-1((032003-45593)) CARATULADOS **BARROSO GABRIELA ALEJANDRA C/ HEREDEROS DE BERNASCONI OSCAR EMILIO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALEXANDER FLEMING Nº 182, RIVADAVIA, ANOTADO AL ASIENTO Nº 15664 FOJAS 242 TOMO 46 B DE RIVADAVIA CONTINUANDO MATR. SIRC Nº 1000547145 DEL DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA FOLIO REAL (NOMENCLATURA CATASTRAL: 10-01-01- 0065-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

000013- 0000-2) de la resolución dictada por este Tribunal a fs. 5 que en su fecha y parte pertinente dice: "Rivadavia, Mendoza, 14 de Noviembre de 2025 [...] Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). . Fdo: Dra. Natalia Lourdes Garcia Oliveri- Juez.-

03/03/110354/13/03/2026

EDICTOTercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08002482- 1((011903-1023331)), Caratulados **VARGAS VIDARTE ELAINE GALINA P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso preventivo de la Sra. ELAINE GALINA VARGAS VIDARTE, DNI Nº 93.947.069, CUIL/T N° 27-93947069-2: 10/12/2025. Fecha de apertura de concurso: 10/02/2026. Hasta 23/04/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 11/05/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: JOSE MIGUEL MARIN. Domicilio Legal: Martín Zapata 428, Mendoza. Tel.: 2634313884 Correo electrónico: jmmarinsanto @gmail.com Atención: Lunes, Miercoles y Viernes de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente:https://www2 .jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

13/03/110412/19/03/2026

NOTIFICACION De conformidad con lo ordenado en estos autos Nº12344/2022, caratulados **"DCA DE DGP POR LA NIÑA P.M.V POR MEDIDA DE CONTROL DE INSTITUCIONALIZACION"**, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA del niña P.M.V. A continuación se transcribe el texto a difundir: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "V". La joven "V", de 14 años, concurre a segundo año de la escuela secundaria. Presenta buena adaptación y rendimiento escolar; generando vínculos saludables con docentes y compañeros. Es una joven expresiva, que disfruta del canto, el baile y las artes marciales. Es amigable, reflexiva y perseverante. Se preocupa por el cuidado de su imagen, es coqueta, le gusta arreglarse en su vestimenta. Desea vincularse e integrarse a familia adoptiva. Tiene que mantener vínculo fraterno con un hermano quien se encuentra en un hogar. Quienes deseen conocer un poco más de ellos, pueden comunicarse al mail: rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541.

13/03-417979-13/03

Legales

MENSURAS

BEDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 621.62 m2 propiedad de: **DI CESARE OSVALDO CEFERINO** , ubicada Calle Esquivel Aldao nº 860, Dpto. Malargüe, Dto. Ciudad. 23 Marzo 2026 Hora 8 am. Expte: EX- 2026-01842725- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

13/03/110413/17/03/2026

BEDICTO Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará 7.925,04 m2 rectificación Fracción II del plano 17/56833, propiedad de **SAMA, OMAR MILDO** , Av. General San Martín S/Nº, 25 de Mayo, San Rafael. Expte.: EX-2026-01855693-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo: 23 Hora 16.-

13/03/110414/17/03/2026

EDICTO. Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1000.00m2 aprox. (título I) y 388.20m2 aprox. (título II) ambas propiedades a nombre de ALBERTO VESCOVO ubicadas sobre calle Cnel. Barcala Nº1374, Dto. Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza. Marzo 18. Hora: 08:00. EX-2026-01326183- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

11-03/281405/13-03

EDICTO. Guillermo Notti,

VALOR **AGREGADO**

por Soledad González

PATRICIA SORIA, SOCIA FUNDADORA DE QUIENVINO

"En Argentina y en Mendoza, el ecosistema emprendedor te acompaña"

Mirá la entrevista completa en nuestro canal de YouTube

LOS ANDES

PERIODISMO DE VERDAD

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

TAREA	COLMILLO	PELOTA	OREJA
EXAMEN	PUENTE	FRISBEE	CARILLA
CLASE	TROMPA	HUESO	PALO
MEMORIA	CORONA	RECREO	BRACKET

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

	7							9
			4				3	
5			6		7		1	
				7	5	4		
6				2				7
	2			6				
2		8		3				
			1	4				
	9	5				2		

05 Sopa curiosa ★★★

I	G	F	L	U	S	B	O	N	I	S	J	J	M	A	W	S
Q	V	M	T	X	P	M	I	D	U	N	A	S	X	U	V	Z
J	I	R	C	O	N	T	R	O	L	W	H	H	O	D	C	V
Z	L	S	T	G	R	G	T	A	Q	O	B	F	E	I	C	X
H	V	F	A	M	H	U	M	V	U	E	S	E	S	E	V	W
H	M	U	G	K	N	A	X	T	Q	M	G	E	N	N	Q	Z
G	R	A	O	V	R	O	V	O	B	I	G	U	S	C	S	S
N	H	C	Q	G	Z	A	X	Z	I	S	M	U	S	I	C	A
V	Q	U	O	M	I	C	R	O	F	O	N	O	R	A	S	F
T	T	R	E	B	T	N	S	O	S	R	Y	J	N	Y	N	G
O	P	F	E	S	E	A	N	B	T	A	S	T	H	B	Y	J
X	Z	C	I	Y	T	R	A	N	S	M	I	S	I	Ó	N	C
W	T	Y	N	N	I	A	T	L	X	Z	I	A	J	X	D	L
X	C	U	J	E	V	E	C	U	H	Z	Z	B	B	C	U	U
F	J	B	I	W	B	I	M	I	R	Z	U	Q	N	D	S	F
D	B	I	Z	P	Y	B	T	E	O	A	Y	D	G	S	B	R
						L	A	S	N	B	G	V	P	S	E	
						K	O	D	T	L	P	A	I	T	C	
						C	A	C	O	U	K	V	S	S	U	
						E	I	B	U	S	D	A	O	X	E	
						O	P	P	V	T	C	I	Y	Z	N	
						J	N	Y	A	D	O	M	O	Q	C	
						V	Y	D	O	K	M	R	H	V	I	
						L	D	P	A	C	A	X	M	I	A	

PROGRAMA DE RADIO

AUDIENCIA
COBERTURA
CONTROL
EMISORA
ESTACIÓN
ESTUDIO
FRECUENCIA
INVITADOS
LOCUTOR
MICRÓFONO
MÚSICA
ONDA
PODCAST
PROGRAMA
TRANSMISIÓN

¡Curioso!

La salvación de la Torre Eiffel: Gracias a que se instaló una antena de radio en su cima para comunicaciones militares, se evitó que el monumento fuera desmantelado en su momento.

02 Roscas Heredadas ★★★

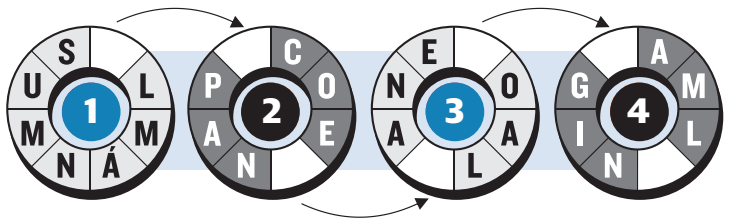

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

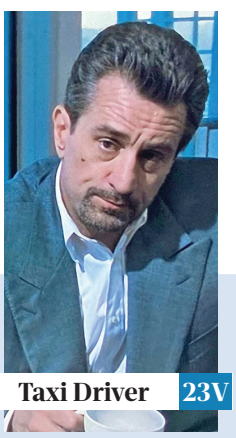

Taxi Driver 23V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

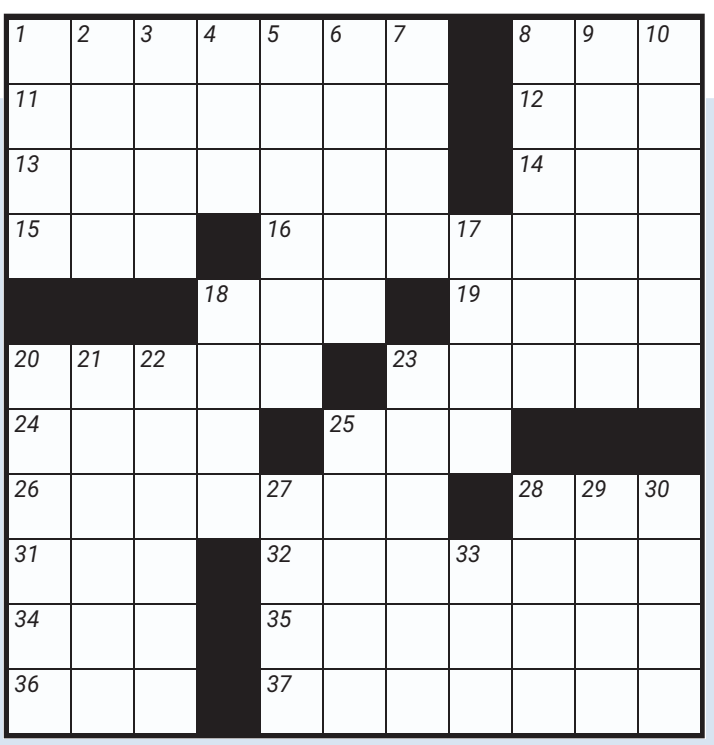

Horizontales

1. Vientos fuertes y repentinos.
8. Trío de centenas romanas.
11. Salamandra endémica de México.
12. Letra 'L'.
13. Estuche con objetos de tocador o costura.
14. Sonido agradable.
15. Mango para agarrar.
16. Mujer que compone obras poéticas.
18. Afirmación inglesa.
19. Gastar con los dientes.
20. 'Del _ caído todos hacen leña'.
23. 'Al _', pasta al punto justo de consistencia.
24. Especie de bandurria.
25. Divisa oriental.
26. Cada pieza de una cadena.
28. Org. Mundial del Comercio.
31. Apócope de Julián.
32. Antigua civilización.
34. Aristóteles Onassis entre amigos.
35. Luces del norte y del sur.
36. Su alteza real.
37. Apertura en una pared para defensa.

Verticales

1. Prima del sapo.
2. Desgastes con el uso.
3. Similar al lobo marino.
4. Cerveza ligera inglesa.
5. Música cristiana de estilo soul.
6. No creyentes en lo divino.
7. Existiré.
8. Transmisión de un derecho de crédito.
9. Armario empotrado.
10. Comeré a la luz de la luna.
17. En aviación, es el de aterrizaje.
18. Verdoso caballero Jedi.
20. Distancias, separas.
21. Afeita la barba.
22. Hervir un líquido produciendo burbujas.
23. Robert _, actor de 'Fuego contra fuego'.
25. Lácteo fermentado.
27. Generación _, movimiento literario en los años '50.
28. Tonalidad arcillosa.
29. Dar su voz el gato.
30. Hogar o residencia.
33. Coloca.

"Si no formas parte de la solución, lo eres del problema".

Crucifrase

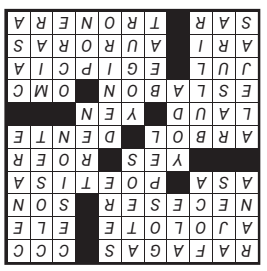

Sopa de letras

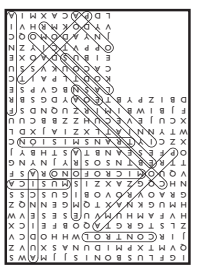

Roskas H.: 1: MUSULMÁN | 2: OCUPANTE | 3: ALTANERO | 4: MARGINAL

Sudoku

1	9	5	7	8	6	2	4	3
7	6	3	1	4	2	9	5	8
2	4	8	5	3	9	6	7	1
4	2	7	8	6	1	3	9	5
6	5	9	3	2	4	1	8	7
3	8	1	9	7	5	4	2	6
5	3	2	6	9	7	8	1	4
9	1	6	4	5	8	7	3	2
8	7	4	2	1	3	5	6	9

Conexia

VIDA ESCOLAR
CLASE | RECREO | EXAMEN | TAREA
SOLUCIONES DE ORTODONCIA
CORONA | PUENTE | CARILLA | BRACKET
DIVERSIÓN PERRUNA
PELOTA | HUESO | PALO | FRISBEE
RASGOS DEL ELEFANTE
COLMILLO | MEMORIA | TROMPA | OREJA

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

FOTOS: GENTILEZA

DIRECTO. Este afiche expresa la idea de la campaña.

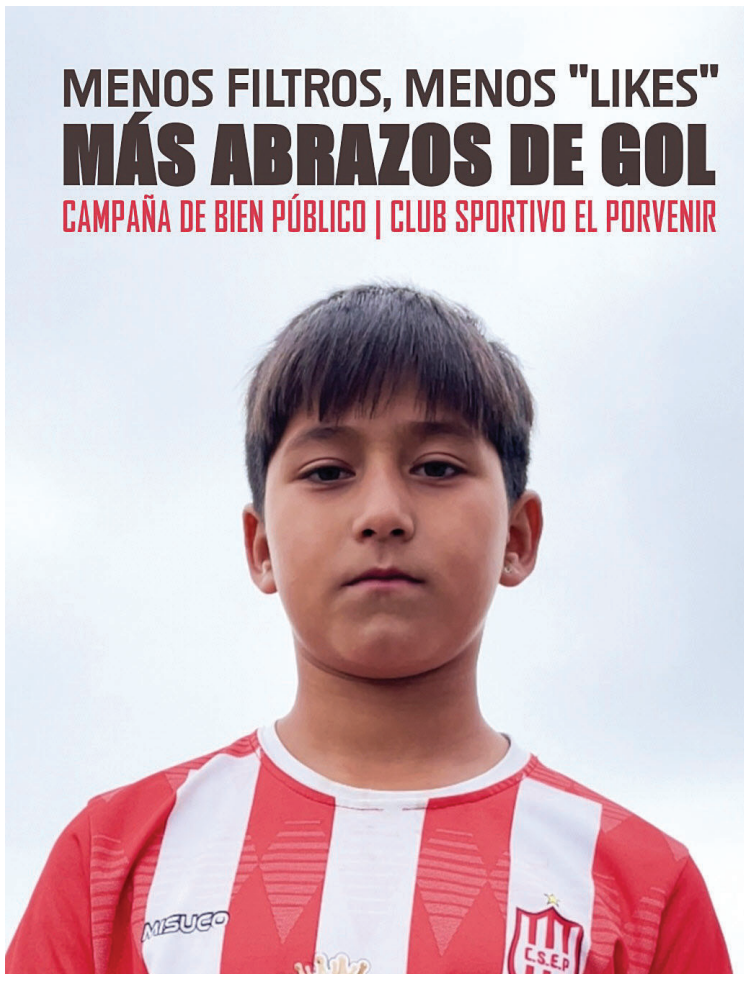

FÚTBOL. Esta pieza gráfica apunta a las virtudes del deporte.

CERCANÍA. El Porvenir destaca la relación personal para cultivar amistades.

Cambiá la red. Buscan que los adolescentes vuelvan a los clubes

INICIATIVA. Bajo el lema "Menos pantalla, más club", el Club Sportivo El Porvenir, de San Rafael, busca hacerle frente al uso excesivo de pantallas impulsando el deporte y el encuentro cara a cara entre jóvenes.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

En una sociedad donde las pantallas han ganado un lugar central en la vida cotidiana y muchas relaciones se trasladan al plano de la virtualidad, el Club Sportivo El Porvenir de San Rafael impulsa una iniciativa para reflexionar sobre el uso excesivo de redes sociales por parte de los adolescentes. A través de la campaña "Cambiá la red", la institución busca incentivar el deporte, el encuentro presencial y los vínculos reales.

La propuesta se enmarca en una tendencia global que promueve repensar la hiperconectividad y recuperar espacios de interacción cara a cara. Bajo el lema "Menos pantalla, más club", la campaña utiliza un juego de palabras con el doble significado de "red", invitando a los adolescentes a pasar de la red digital a la red del club, entendida como la red de vínculos deportivos, comunitarios y de pertenencia.

La iniciativa surgió a partir de una preocupación que los dirigentes y formadores del club comenzaron a notar en los últimos años: el creciente tiempo que los jóvenes pasan frente a las pantallas. "La idea surge a partir de una preocupación que venimos observando hace tiempo: el crecimiento del tiempo que los chicos pasan frente a las pantallas y la presión social que generan las redes. Desde el club quisimos usar la red del arco como símbolo deportivo y proponer una alternativa positiva que fortalezca los vínculos reales en comunidad", explicaron desde la institución.

La campaña propone, justamente, "cambiar la red social por la red real, la del club", entendida como un espacio de encuentro, deporte y pertenencia. Por eso, fue lanzada al comienzo del año deportivo para poder planificar acciones junto a las familias y los profesores. "Los padres y los entrenadores son pilares fundamentales en la formación de los chicos", remarcaron.

Entre las problemáticas que motivaron la iniciativa, los responsables del club advierten el aumento del sedentarismo y el aislamiento social entre adolescentes. "Notamos que cada vez más chicos pasan muchas horas frente al celular, lo que genera menos interacción cara a cara y menos actividad física", señalaron. Según estadísticas oficiales citadas por el club, 34% de los menores utiliza el celular más de seis horas por día, con mayor concentración entre los 13 y los 17 años.

Los clubes deportivos aparecen como espacios clave para ofrecer alternativas de socialización y bienestar. "No necesariamente hay menos jóvenes en los clubes, pero sí compiten con muchas distracciones digitales. Hoy las redes sociales ocupan gran parte del tiempo libre de los adolescentes, por eso creemos que los clubes tienen que redoblar esfuerzos para atraerlos y ofrecer espacios donde puedan encontrarse, hacer deporte y construir vínculos reales", sostienen.

Así, el deporte se presenta como una alternativa concreta frente al aislamiento digital. "En un entrenamiento o en un vestuario se generan experiencias que las redes sociales no pueden reemplazar: el trabajo en equipo, la superación personal, la amistad y el sentido de pertenencia", explicaron.

Para los formadores del club, además, el deporte permite transmitir valores que se construyen en la convivencia diaria. "En el club se aprenden valores fundamentales como el respeto, el compañerismo, la vida saludable, la unión entre compañeros y el apoyo entre pares con distintas personalidades", destacaron.

La campaña juega con el doble concepto de "redes" para incentivar la vuelta a actividades físicas y deportivas.

> "Notamos que cada vez más chicos pasan muchas horas frente al celular, lo que genera menos interacción cara a cara y menos actividad física"
>
> **Club Sportivo El Porvenir**
> San Rafael

A través de la campaña, la institución busca generar cambios concretos en los hábitos de los jóvenes. "Nos gustaría ver mayor conciencia sobre el uso de las redes sociales, más participación en actividades deportivas y una mejor convivencia entre los chicos", señalaron. También aspiran a fortalecer el vínculo entre familia, club y comunidad como parte del desarrollo integral de los adolescentes.

Actividades previstas

La campaña incluye distintas acciones dentro y fuera del club. Entre ellas se encuentran charlas sobre ciberseguridad y uso responsable de redes sociales con especialistas en tecnología y educación digital, encuentros con padres para conversar sobre hábitos digitales y el acompañamiento a los adolescentes, y propuestas lúdicas para los jóvenes.

Una de las iniciativas será la realización de "video desafíos", en los que los chicos podrán grabar y compartir actividades deportivas en redes sociales, para demostrar que la tecnología también puede promover el movimiento, el deporte y los encuentros reales.

Los jugadores recibirán pulseras simbólicas con el mensaje de la campaña como recordatorio de elegir más tiempo de deporte, amigos y actividades presenciales por sobre el exceso de pantalla. También se organizará una jornada especial llamada "Traé un amigo de verdad", en la que cada jugador podrá invitar a un amigo que no forme parte del club para participar de una práctica o actividad deportiva.

Un llamado a la reflexión y a la acción

Con "Cambiá la Red", El Porvenir aspira a instalar el debate más allá de Mendoza y convocar a familias, docentes y educadores de todo el país a reflexionar sobre la importancia de equilibrar el mundo digital con hábitos que incluyan actividad física, vida en comunidad y encuentros presenciales.

"La idea es que no sea solo una campaña interna del club, sino una invitación a toda la comunidad a reflexionar sobre cómo equilibrar el mundo digital con los vínculos reales, el deporte y la vida saludable", concluyen desde la institución.